

56
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ACATLAN**

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR

**LOS ACTORES POLITICOS FRENTE A LA MODERNIZACION
DEL ESTADO MEXICANO**

**EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN MEXICO
(1982 - 1988)**

**TRABAJO RECEPCIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA**

**PRESENTA :
ARTURO ROSAS CHACON**

ASESOR : DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

ACATLAN, EDO. DE MEXICO, AGOSTO DE 1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI COMPAÑERA BERTHA
A MIS HIJOS IVONNE Y JUAN RAMON

A MI MADRE CON TODO MI AMOR Y RESPETO
A MI PADRE (†)
A MIS HERMANOS
TERE, MARIA LUISA, JUAN RAMON (†)
SALVADOR, BENJAMIN, DOLORES,
ANA LAURA Y HUGO

MI AGRADECIMIENTO
A LOS PROFESORES QUE IMPARTIERON EL SEMINARIO
Y QUE CON SUS AGUDAS OBSERVACIONES ENRIQUECIERON
MI NIVEL ACADEMICO Y PROFESIONAL

LIC. MIGUEL ANGEL TABARES LUNA
DR. FRANCISCO REVELES VAZQUEZ
MTRO. JESUS AURELIO CUEVAS DIAZ
LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA AGUIRRE

EN FORMA ESPECIAL A MI ASESOR :
DR. GABRIEL CORONA ARMENTA
POR SU DEDICACION Y VALIOSA COLABORACION
EN EL TRANSCURSO DEL PRESENTE TRABAJO

QUE EL TODO PODEROSO
LOS BENDIGA A TODOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESQUEMA DE TRABAJO

TITULO

EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN MÉXICO (1982-1988)

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO 1

ENFOQUE TEÓRICO PARA EL ESTUDIO DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE

1.1 Estado.....	5
1.2 Hegemonía.....	7
1.3 Gobierno.....	9
1.4 Sindicalismo.....	10
1.5 Clase obrera.....	12
1.6 Evolución del corporativismo sindical.....	14
1.7 Burocracia sindical.....	18
1.8 Tipos de sindicalismo.....	21

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE.

2.1	Sindicalismo autónomo de 1920 a 1940	28
2.2	Luchas sindicales en el periodo 1940-1957	37
2.3	Luchas sindicales en el periodo 1958-1970	46
2.4	Luchas sindicales en el periodo 1971-1981	53

CAPÍTULO 3

RECOMPOSICIONES Y LUCHAS DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE
DURANTE EL PERÍODO 1982-1988.

3.1	El deterioro salarial	71
3.2	Estrategia sindical durante la crisis económica	81
3.3	Política laboral del régimen de Miguel de la Madrid y métodos de lucha obrera	87
3.4	Insurgencia sindical y límites del sindicalismo independiente durante el periodo 1982-1988	94

CAPÍTULO 4

ESTUDIO DE CASO: EL SINDICATO MEXICANO
DE ELECTRICISTAS (SME).

4.1	El SME ante la política laboral del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH)	97
4.2	La participación del SME en las luchas del sindicalismo independiente	106
4.3	Democratización o estancamiento de la vida sindical en el SME.....	111
CONCLUSIONES.....		118
BIBLIOHEMEROGRAFÍA.....		124

INTRODUCCIÓN

El sindicalismo independiente en México ha sido objeto de altibajos en su devenir histórico, por eso en este trabajo abordaremos cuáles han sido los momentos más importantes de su historia

En el primer capítulo empezaremos analizando los diversos conceptos que son de interés para el tema en cuestión. Durante todo el trabajo se destaca el papel que ha desempeñado el Estado como árbitro, patrón, benefactor y como rector de la economía, en relación con los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Asimismo, se estudiará el corporativismo sindical, su origen, su vinculación con los gobiernos posrevolucionarios y con el partido en el poder, su ascenso culminante en el cardenismo y el papel que ha desempeñado ante la clase obrera de México

Se considera que la burocracia obrera ha jugado un rol determinante en las relaciones del movimiento obrero con el Estado, por eso destacamos, en este trabajo, la función que ha desempeñado la burocracia sindical en las negociaciones salariales y en su capacidad de maniobrar a los trabajadores.

En cuanto a la independencia sindical, se definirá el término apegado a la realidad circunscrita, analizaremos sus características en cuanto a independencia se refiere, es decir, analizaremos si son independientes del Estado, de los partidos políticos, etc. En este sentido se definirá si los sindicatos independientes practican la democracia para elegir a sus representantes o éstos son impuestos en contra de su voluntad.

En el segundo capítulo se hará una descripción de las principales luchas sindicales, con el objetivo de conocer sus métodos, programas, su relación con el Estado. Describiremos sus peticiones sindicales, sus huelgas y las enseñanzas que estas han dejado. Se hará especial énfasis en las luchas de los ferrocarrileros, de los petroleros y de los electricistas de la Tendencia Democrática.

En el tercer capítulo se estudia el tema central de este trabajo, el sindicalismo independiente en los años ochenta. Para ello se precisa como los cambios observados en la política económica de México originaron la disminución en el poder adquisitivo de los trabajadores, fenómeno provocado por la crisis económica de México de los ochenta.

La política laboral en el periodo 1982-1988, deterioró las condiciones de vida y de trabajo de millones de mexicanos, en su mayoría trabajadores asalariados que vieron reducir su capacidad de compra. Tal política laboral fue la

que le impuso el Fondo Monetario Internacional (FMI), dejando a los trabajadores en la pobreza. Por esta razón se analiza cómo el gobierno adoptó una política de topes salariales, de incremento de impuestos, de los bienes y servicios del Estado, que generaron una inflación sin precedentes en el país.

Por tal motivo la hipótesis central de éste trabajo es determinar si el sindicalismo independiente proliferó durante el período 1982-1988, para presionar y lograr mejoras en los salarios reales, recuperando así el poder adquisitivo de la clase obrera y para democratizar a los sindicatos.

Por eso también se estudia la estrategia sindical asumida por el sindicalismo independiente, con el fin de lograr un cambio en la política económica del gobierno. Se considera que los sindicatos se organizan para formar alianzas y pactos, con la finalidad, entre otras cosas, de luchar por la democracia sindical y combatir al charrismo –considerado el enemigo de los trabajadores– ya que sus líderes obedecen los lineamientos que el Estado les impone y no defienden los intereses laborales.

En este sentido analizaremos si pronunciamientos del sindicalismo independiente son antiestatistas, antiimperialistas, antipartidistas, con llamados a la unidad de los trabajadores mexicanos sobre bases democráticas e independientes, si sus discursos son para reorientar la política económica, contra los topes salariales y contra la política de austeridad.

Finalmente en el capítulo cuarto se estudian algunos rasgos importantes del SME como estudio de caso. Se analiza la forma en que éste sindicato enfrentó la política laboral de Miguel de la Madrid. De cómo los pronunciamientos del SME durante este periodo 1982-1988, fueron en contra de la llamada reconversión industrial ya que esta política implicaba desempleo y pérdida de derechos contractuales para los trabajadores sindicalizados.

El objetivo de este capítulo es determinar si el SME fue vanguardia del movimiento obrero, con base en el análisis de sus acciones en cuanto a la política laboral del gobierno de Miguel de la Madrid. Por eso se analizará si la participación del SME fue activa en las luchas del sindicalismo independiente.

CAPÍTULO 1

ENFOQUE TEÓRICO PARA EL ESTUDIO DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE

La especificidad del tema a tratar requiere de la utilización de una metodología que explique los fenómenos bajo estudio lo más apropiadamente posible. Por esta razón se definirán algunos conceptos que serán usados en el desarrollo del presente trabajo.

1.1 Estado

La teoría gramsciana concibe al Estado, en general,¹ como un marco institucional en el que se expresa una determinada dominación y dirección de clase. No se trata de un bloque monolítico de clase, sino que está dirigido por un determinado grupo social, estructurado orgánicamente en torno a un proyecto común, la burocracia política. Es a través de ella que el Estado se encarga de mantener un proyecto frente a las demás clases. La burocracia política es el grupo social dirigente y políticamente hegemónico del Estado, el encargado de la dirección y administración directa del Estado. Una de las características es que no necesariamente tiene que coincidir con la clase económicamente dominante o una fracción de ella.

¹ Américo Saldivar *Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976)* México, Ed. Siglo XXI, 1980., p.32

En términos gramscianos,² el Estado viene a ser el conjunto de los órganos gubernamentales, mediante los cuales el grupo dominante ejerce su dominación. El Estado, para Gramsci, puede ser considerado como constituido por la sociedad política y la sociedad civil.

Es decir, el Estado resulta ser la combinación de dominación y consenso. Para Gramsci, el Estado no es sólo el aparato de gobierno, sino el conjunto de instituciones públicas encargadas de dictar las leyes y hacerlas cumplir. Desde su punto de vista se trata de un Estado hegemónico.

"el complejo de actividades prácticas y teóricas, con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados"³

En cuanto al Estado, Marx lo define como la superestructura jurídica y política que se levanta sobre la sociedad civil (partidos, iglesia, sindicatos, escuela, etc.), de la que sobresalen el conjunto de relaciones generadas por el modo de producción; por su parte Lenin señala que se compone del cuerpo represivo y el personal administrativo.⁴

² Hugues Portelli, Gramsci y el bloque histórico México, Ed. Siglo XXI, 1979, p. 35.

³ A. Gramsci, citado por Juan Carlos Portantiero, "Gramsci y el análisis de coyuntura", en Revista mexicana de sociología, V-XLI, No. 1, México, U.N.A.M., p. 67.

⁴ V.I. Lenin, El Estado y la revolución, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975., pp. 5-13

Por el Estado entendemos la amalgama dialéctica de dominación y hegemonía, dictadura y consenso, sociedad política y sociedad civil. Nociones interrelacionadas entre sí y que se identifican.

1.2 Hegemonía

En términos políticos la hegemonía significa capacidad de dirección, tanto en relación con el sistema internacional como con un sistema de clase o con cualquiera de los subsistemas en que se articula el sistema social. En este sentido se habla de hegemonía política, aunque también de hegemonía cultural, religiosa, económica, etc.

Para Gramsci la hegemonía política es la potencialidad de un grupo social para dirigir a otros grupos sociales, tanto ideológica como culturalmente, pero a través de su organización en aparatos de naturaleza predominantemente política.

El análisis gramsciano de la hegemonía lleva a distinguir tres tipos de grupos sociales en el interior del bloque histórico: por una parte, está la clase fundamental, que dirige el sistema hegemónico; por otra, los grupos auxiliares

que sirven como base social de la hegemonía y de semillero para su personal y por último, las clases subalternas excluidas del sistema hegemónico.⁵

El grupo hegemónico es aquel que representa los intereses políticos del conjunto de grupos que dirige. Una fracción de clase es hegemónica cuando aparece como la representante ideológica y política de toda la sociedad civil y puede dictar la orientación fundamental de la política económica del Estado. En este nivel la clase dirigente ejerce su dominio basándose en el consenso ideológico y en la aceptación de la mayoría. Para ejercer su hegemonía política, el grupo dirigente no necesita ser hegemónico o predominar en el plano económico.⁶

Sin embargo la hegemonía no puede limitarse a la dirección política ejercida por una fracción o grupo, sino que se requiere también de la legitimación y el consenso ideológico frente a las clases dominadas. Por esta razón el gobierno aparece como una instancia mediadora entre el poder del Estado y las distintas clases y fracciones que integran el bloque dominante.

⁵ *Ibidem*, op. cit., p. 68

⁶ Américo, Saldívar, op. cit. p. 25

1.3 Gobierno

Se entiende por gobierno al "conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una cierta sociedad. El poder del gobierno, estando ordinariamente institucionalizado, sobre todo en la sociedad moderna, está asociado normalmente a la noción de Estado. En consecuencia, con la expresión (gobernantes) se entiende el conjunto de las personas que gobiernan el Estado y con la de (gobernados) el grupo de personas que están sujetas al poder del gobierno en una área estatal. Hay una segunda acepción del concepto gobierno que va más de acuerdo con la realidad de Estado moderno que se define como el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido, el gobierno constituye un aspecto del Estado. Entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que en su conjunto constituyen lo que se define como régimen político, las que tienen la tarea de manifestar la orientación política del Estado, son los órganos del gobierno.⁷

⁷ Levy, Lucio, "Gobierno", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords), Diccionario de política, Ed. Siglo XXI, México, 1988

1.4 Sindicalismo

Puede definirse como "la acción colectiva para proteger y mejorar el propio nivel de vida por parte de individuos que venden su fuerza de trabajo", es una reacción a las condiciones en que se encuentra la clase obrera en el sistema capitalista, y representa una fuerza capaz de cambiar la sociedad entera. El sindicalismo se somete a las reglas de una determinada sociedad, pero se halla sostenido por fines que trascienden la misma organización, dirige y alimenta el conflicto dentro y fuera de las empresas, pero encauza la participación social y política de las masas, integrándolas en la sociedad.

Ahora bien el papel de los sindicatos en América Latina no han sido sólo organismos de defensa laboral, de acuerdo con las circunstancias que enfrentan, los sindicatos se convierten, además, en foros de lucha política que participan en la disputa por la hegemonía dentro del conjunto de la sociedad. Ante regímenes populistas o donde los gobiernos desarrollan políticas de masas, los sindicatos desempeñan el papel de intermediarios entre el Estado y los trabajadores y llegan a ser activos instrumentos de consenso político que mantiene el gobierno. En América Latina los sindicatos han pugnado por su propio reconocimiento y por la posibilidad de ejercer la huelga, y ganar el establecimiento de relaciones contractuales bilaterales. En países como México, el movimiento sindical ha conseguido que existan legislaciones laborales avanzadas, que reconocen y reglamentan estos derechos.

De las condiciones que enfrentan los sindicatos derivan sus formas de actuación. En países donde la acción gremial tiene más tradición y ha logrado su reconocimiento, las agrupaciones sindicales tienden a integrarse al Estado. La relación estrecha entre dirigentes estatales y sindicales, la persecución de líderes de oposición, las bajas tasas de sindicación, representan obstáculos al pleno ejercicio de las libertades sociales.

1.5 Clase obrera

El concepto de clase obrera se introdujo como instrumento analítico por parte de los investigadores que observan la revolución industrial para interpretar las transformaciones sociales que llevaban a la formación del proletariado industrial.

Para Marx, las clases sociales son la manifestación del modo de producción de la sociedad en el sentido de que el modo de producción se define por las relaciones que intervienen entre las clases sociales y estas relaciones dependen de la relación de las clases con los instrumentos de producción. En una sociedad en que el modo de producción capitalista domina, las clases se reducen en esencia a dos: la burguesía, compuesta por los propietarios de los medios de producción, y la clase obrera compuesta por los trabajadores que al no disponer de medios de producción, deben vender en el mercado su fuerza de trabajo.

Mientras la existencia de las clases se basa, según Marx, en la posición que los hombres ocupan en el proceso productivo, el antagonismo de clase es un fenómeno que se ubica a nivel político; estos dos niveles están íntimamente unidos entre sí, aunque no coinciden. La distinta ubicación respecto de los instrumentos productivos hace que los intereses de una clase sean distintos y opuestos a los intereses de la otra; en el caso del modo de producción

capitalista significa que lo que resulta ventajoso para la burguesía se vuelve desventajoso para el proletariado, y que la ganancia no es otra cosa que una parte del producto sustraída a los productores directos algo que falta en la justa paga de los obreros.⁸

⁸ Alessandro Cavalli. "Clase" en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords.). *Diccionario de Política*. Ed. Siglo XXI, México, 1981. pp. 263-271.

1.6 Evolución del corporativismo sindical

El concepto de corporativismo ha sido usado como un modo de vinculación entre el Estado y la sociedad. El corporativismo, como política gubernamental tiene una orientación ideológica estatista y se ejecuta en la forma de decisiones que dividen a las clases sociales para conseguir el predominio estatal y disminuir la fuerza y los proyectos de la sociedad civil.⁹ De esta manera, los dirigentes políticos, empresarios y líderes obreros forman una alianza que incide hasta hoy en un control estricto sobre las masas trabajadoras.

"El corporativismo mexicano reconoce la lucha de clases e incorpora a obreros y capitalistas en sindicatos separados, que participan en organismos tripartitas, en donde el Estado se presenta como una tercera parte independiente".¹⁰

Con esto se indica la configuración del nexo entre el Estado y el sindicalismo, lo cual inaugura una relación dependiente del movimiento sindical respecto al Estado.¹¹

⁹ Manuel Canucha, *El futuro inmediato*, t. 15 de la colección: La Clase Obrera en la Historia de México, Pablo González Casanova (coord.), Ed. Siglo XXI, México, 1981, p. 25.

¹⁰ Juan Felipe Leal, *México estado, burocracia y sindicatos*, Ed. El Caballito, México, 1986, p. 45.

¹¹ Ilán Bizberg, *Estado y sindicalismo en México*, Ed. El Colegio de México, México, 1990, pp. 109-110.

Las condiciones propicias para el paternalismo estatal se dan desde la Constitución Política de 1917, específicamente en el artículo 123, en donde se otorgan derechos (de asociación, organización y huelga) a los obreros:

Por otra parte, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue creado, en 1929, como aglutinante de diversas tendencias y sectores con lo cual se inicia un proceso caracterizado por la búsqueda de nuevas relaciones para definir un vínculo entre el Estado y el movimiento sindical, más acorde con la nueva situación. Pero el régimen incluyó al movimiento obrero en atención a sus necesidades políticas.

Al estar incorporado al partido oficial, el sindicalismo mexicano ha tenido limitaciones para defender los intereses de los trabajadores. La relación de los dirigentes sindicales con la burocracia política, que ha transitado por el gobierno, ha sido una vía para que los trabajadores hagan sentir su presencia política y sus reivindicaciones. En este sentido el corporativismo se ha subordinado al Estado, pero también en espacio de influencia y negociación para los sindicatos.¹²

¹² Raúl Trejo Delarbre. *Cronica del sindicalismo en México (1926-1988)*. Ed. Siglo XXI, México, 1990. p. 398.

La relación dependiente del sindicalismo hacia el Estado se estableció durante el período revolucionario. La culminación de este proceso de corporativización se dio en el gobierno del General Lázaro Cárdenas. El Estado mexicano fue capaz de integrar cada vez más a un mayor número de organizaciones al sistema corporativo. Logró incorporar a las organizaciones y a los líderes disidentes, marginado a los que no pudo cooptar, a fin de evitar que estorbaran al sistema. Si la oferta de incorporación era rechazada, automáticamente el grupo en cuestión se convertía en un desafío directo para el régimen y para el Estado, lo que implicaba su marginación o su represión.¹³

El corporativismo asegura al Estado el control sobre las demandas de la clase obrera y el apoyo electoral al partido del Estado. Los diferentes gobiernos han logrado imponer las medidas de política económica que han considerado necesarias, así como el mantenimiento en poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Al hablar de corporativismo sindical se hace también referencia a la alianza del Estado con el sindicalismo, la cual ha permitido la estabilidad política del país.

¹³ Ilán Bizberg, *op. cit.* p. 76

A partir de la consolidación de la presidencia de Cárdenas hasta el presente, esta alianza se ha constituido en torno a un proyecto nacional que ambas partes aceptan y que otorga al país su industrialización, la cual es dirigida y estimulada por el Estado.

Esta relación de alianza del Estado con el sindicalismo se mantiene durante la Segunda Guerra Mundial, originando incluso la firma del pacto obrero-industrial entre dirigentes obreros y empresarios con el presidente Manuel Ávila Camacho. El nacionalismo y populismo, fundamento de la alianza entre el sindicalismo y el Estado, permitieron cristalizar un proyecto modernizador.¹⁴

¹⁴ *Ibidem.*, p. 111

1.7 Burocracia Sindical.

La burocracia sindical surge al constituirse los sindicatos obreros como agrupaciones complejas que se encargan de representar y hacer valer los intereses profesionales de los trabajadores frente a los patrones. La organización es de carácter permanente, al igual que su representación y es esta representación la que conforma la burocracia sindical

Al estar incorporados los sindicatos a grandes centrales obreras y estas al estar incrustadas en el partido de Estado, los primeros se convirtieron en organismos de orden público, ya que se buscó que fueran instrumento del Estado, para su colaboración y armonía social. Así quedó establecida la cadena de dominación Estado-partido-sindicatos, que creó la base para que dentro de las organizaciones sindicales apareciera la burocracia sindical

La presencia de líderes obreros incorporados de diversas formas al Estado desembocó en el surgimiento de una burocracia sindical que media entre el Estado y los intereses de los trabajadores. El papel de ésta ha sido el de contener las demandas obreras para limitarlas a las posibilidades de reivindicación que puede ofrecer el sistema, sin poner en riesgo el aparato productivo.

La burocracia sindical desempeña el papel de representante del Estado en el movimiento obrero y tiene una estructura específica al interior de la burocracia política ya que es:

"Una esfera del aparato estatal, relativamente autonomizada, una red una suerte de cadena que cruza de arriba a abajo todo el sector de trabajadores sindicalizados."¹⁵

La historia del movimiento obrero ha sido la historia de sus dirigentes y de sus relaciones con el Estado, porque a menudo tienen rasgos unipersonales. Sin embargo cuando los trabajadores se sienten afectados por estas relaciones, ejercen presión para que sus dirigentes tomen en cuenta su opinión.

Siempre que no altere la estabilidad del sistema, la posición de la burocracia sindical se ha mantenido inflexible, en cuanto a salarios y prestaciones se refiere. Esto le ha permitido mantenerse a la cabeza del movimiento obrero.¹⁶

La falta de cuadros medios, con capacidad para arribar a los primeros puestos dirigentes se revela en la pobreza de participación y discusión en todos los niveles de la burocracia sindical y hace que prive una ideología del dirigente

¹⁵ Juan Felipe Leal, op. cit. p. 46

¹⁶ Silvia Gomez Tagle Insurencias y democracia en los sindicatos electricistas, Jornada 93, Ed. El Colegio de México, México, 1980, pp. 15-18

menor el cual entiende que toda su movilidad, está ligada a la de otro líder intermedio y así sucesivamente, hasta llegar a los verdaderos jefes.

Gracias a su capacidad de negociación, la burocracia sindical ha conservado su injerencia en asuntos que estricta y formalmente no son de su competencia, por ejemplo, la designación de funcionarios, diputados o gobernadores.

La capacidad de intermediación y el poder de los dirigentes se conserva gracias al acuerdo con el gobierno, el cual le ha permitido a la burocracia sindical mantener una hegemonía de seis décadas en el movimiento obrero ¹⁷

Por su importancia para la estabilidad del sistema político, la burocracia sindical ha sido capaz de negociar, cuando menos, las reivindicaciones indispensables para conservar el control de la clase trabajadora y para reforzar la legitimidad de los líderes frente a los trabajadores, así como para mantenerse en el poder empleando su capacidad de representación.

Precisar la heterogeneidad de la burocracia sindical es útil para esclarecer su evolución al enfrentarse a nuevas situaciones. Hasta comienzos de la década

¹⁷ Raúl Trejo Delarbre, "El movimiento obrero: situación y perspectivas", En México hoy, Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.) Ed. Siglo XXI, México, 1985, pp. 126-131.

1.8 Tipos de Sindicalismo

En lo fundamental puede hablarse de dos tipos de sindicalismo, que asumen una gama de variedades en el curso histórico, pero que se diferencian nítidamente por sus contenidos. El primero de ellos es el sindicalismo anticapitalista; el segundo, de conciliación.

Estos dos tipos de sindicalismo aparecen en el escenario histórico como una práctica distinta de luchas, aún antes de que se les pueda distinguir por sus elaboraciones doctrinales, sistemáticas y coherentes.

El sindicalismo anticapitalista expresa una crítica sistemática y de principio al régimen capitalista. Concibe a la explotación y a la opresión de que es objeto la clase obrera, como un aspecto central y constitutivo de la producción capitalista por lo que tal situación sólo puede ser eliminada a través de la socialización de los medios de producción y de la conquista del poder político por el proletariado, esto es, por medio de la lucha de clases. De ahí que para el sindicalismo anticapitalista, la defensa de los intereses de los trabajadores no sea considerado como un fin en sí mismo, sino como punto de partida para la organización, movilización y concientización de los obreros, con miras hacia un cambio revolucionario.

El sindicalismo de conciliación supone la aceptación del régimen capitalista, al cual no pretende cambiar de cuajo. Este tipo de sindicalismo inserta su acción dentro de los marcos del propio sistema que, a lo sumo, busca reformar. La defensa de los intereses de los trabajadores se desarrolla en base a la colaboración con los patrones y con el Estado

El sindicalismo de conciliación se muestra dispuesto a subordinar las reivindicaciones obreras al "interés general de la nación". Para el sindicalismo de conciliación la lucha social es vista como una simple divergencia de intereses y no como una guerra entre clases sociales finalmente irreconciliables.¹⁹

Entre estos dos tipos de sindicalismo hay posiciones intermedias y mezclas, entre las que destacan las siguientes :

Sindicalismo por ramas profesionales u oficio, esencial para la comprensión del nacimiento y del primer desarrollo del movimiento sindical, está basado en la defensa de los valores profesionales que fundamentan la legitimidad de una referencia al oficio, en el sentido en que esta legitimidad era considerada, por algunas categorías laborales altamente cualificadas a principios de este siglo,

¹⁹ Juan Felipe Lcal op. cit. p. 127

como principio central de las reivindicaciones. El obrero utiliza su cualificación como un arma, tanto en el mercado de trabajo como en sus relaciones de evaluación con el patrono. Actualmente no es más que una reminiscencia del pasado.

Sindicalismo de la defensa económica, aparece como una derivación del sindicalismo de oficio, centra su atención en la contribución personal del obrero y la ejecución de la tarea; en detrimento de la consideración de los aspectos de gestión o de organización. Pero al mismo tiempo, anuncia la entrada del sindicalismo en una fase radicalmente nueva de su evolución. Se trata, en efecto, del sistema típico de acción del movimiento sindical, nacido con la gran industria.

El sindicalismo de defensa económica se sitúa desde su origen dentro del nuevo sistema industrial, basado en esta racionalización y orientado hacia la búsqueda exclusiva del beneficio. Es la época del sindicalismo de masas, que supera las contradicciones propias de la fase anterior y favorece, al mismo tiempo nuevas contradicciones.

El **Sindicalismo de clase**, sólo puede comprenderse como momento esencial al movimiento sindical, correspondiente a la fase del desarrollo técnico

de la industria. Al igual que el precedente, aparece en el momento en que la racionalización organizativa y técnica se instala de forma masiva e irreversible

Considera al adversario como clase; para ese sindicalismo no hay desfavorecidos, sino explotados. Las relaciones con la clase opuesta sólo son analizables en términos de contradicción

Nos hallamos en este caso, en el centro mismo del sindicalismo, como movimiento social portador de exigencias revolucionarias. La lucha de clases es el objeto de una práctica, y constituye la trama con la que este sindicalismo interpretará cada acontecimiento, por alejado que parezca de su finalidad esencial.

El Sindicalismo de defensa profesional, es parecido al sindicalismo de oficio y al de defensa económica; conserva del primero su carácter proteccionista y del segundo algunos contenidos reivindicativos. Sin embargo, su especificidad reside en que se sitúa claramente dentro de un sistema de racionalidad y de orientaciones económicas, frente al que no se opone. Se orienta fundamentalmente hacia la búsqueda y negociación de garantías; relativas al empleo y a las ventajas derivadas de una posición profesional relativamente estable, así como garantías salariales y reivindicaciones sobre ascensos, etc.

En este caso las reivindicaciones salariales no tienen el carácter de limitación a la arbitrariedad patronal, sino que, en nombre de la legitimidad y de la eficacia del sistema económico o de la gestión de la empresa, se pretende obtener un conjunto de reglamentos proteccionistas que garanticen estos aumentos frente a toda posible acción contraria.

Del mismo modo, la reivindicación relativa al empleo no es una simple defensa contra la amenaza de paro. Es ante todo una voluntad de inscribir la posición del individuo en un sistema de promoción y de movilidad interna, es decir, de asegurar su situación a través de la configuración de una carrera y la garantía de un estatuto.

El Sindicalismo de negociación contractual, al contrario de lo que ocurre en el anterior, no exige una participación defensiva. Sin impugnar la legitimidad de los objetivos económicos de la empresa, ni las opciones más generales en materia de inversiones o de racionalización técnica, éste sindicalismo pretende ejercer un control sobre los mecanismos que intervienen en la determinación de tales opciones.

No se trata de un sindicalismo reivindicativo en el sentido definido anteriormente, sino de un sindicalismo que determina su acción en función de una

aceptación explícita de los programas de la dirección de la empresa o del Estado; su tarea consistirá en negociar un derecho de control sobre los métodos utilizados en la realización de estos programas

En otros términos, el sindicalismo de negociación contractual, en vez de considerar como adversario Estado o a la clase patronal como un obstáculo social, y de llevar a cabo contra él una acción ofensiva, los legitima al querer institucionalizar con ellos. De este modo, al no denunciar ni comprometer la posición económica que este interlocutor ocupa en el sistema social, participa en el equilibrio mismo que los tres primeros tipos de sindicalismo descritos anteriormente pretenden romper.

Sindicalismo de gestión, es el último sistema de acción sindical, aunque los problemas económicos globales relegan a segundo término a los problemas estrictamente profesionales o de procedimiento. En este sentido, se aproxima al sindicalismo de clase, que también define su cuaderno de reivindicaciones en función del obstáculo fundamental representado por el sistema capitalista. Empero, el sindicalismo de gestión no identifica a este sistema y a esta clase como los obstáculos principales para el desarrollo económico. Si ésta identificación se produce, la denuncia y la necesidad de eliminar sistema y clase, será formulada, en nombre de la observancia de la racionalidad económica.

En síntesis, el sindicalismo de gestión no apunta únicamente a la obtención de un derecho de control sobre los mecanismos que permiten la aplicación de las decisiones tomadas sin su intervención, sino que pretende ejercer también un control sobre estas mismas decisiones.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SINDICALISMO INDEPENDIENTE EN MÉXICO

2.1 Sindicalismo autónomo de 1920 a 1940

La independencia sindical tiene como característica estar en contra de la afiliación masiva de los sindicatos a cualquier partido político así como garantizar el derecho individual de sus agremiados a pertenecer al partido político de su preferencia o no pertenecer a ninguno.

El sindicalismo antagonico al de la burocracia sindical es el independiente, que en la escena política pugna por su reconocimiento legitimo dentro del campo sindical.

Al poco tiempo de ser fundada la CTM en 1936, decidió pertenecer al Partido Nacional Revolucionario, con ello se dio un duro golpe al movimiento sindical independiente en México. Esta central no agrupó a la totalidad de los

obreros sindicalizados, ni los sindicatos afiliados a ella permanecieron ahí por tiempo indefinido. De estas dos categorías de sindicatos se fortaleció el movimiento independiente de 1936 a la fecha ¹

Algunos sindicatos eran independientes sólo de la CTM, pero pertenecían al partido gobernante, otros como los neoleoneseos no pertenecían a ninguno, pero estaban vinculados a sus patrones, otros más guardaban sus distancias respecto de las contrapartes, sin distanciarse mucho ni convertirse en sus enemigos.

En momentos de crisis las cosas cambiaban las presiones de las bases sobre la dirigencia sindical más próxima, incluso en las organizaciones pertenecientes a la confederación oficial se presentaba un estado de agitación, que fue sofocado por la fuerza.²

La crisis económica de 1929 afectó severamente a los trabajadores, los cuales venían de una época de intensas luchas que culminaron con la desorganización del movimiento obrero independiente y con la sujeción de los trabajadores por parte de la CROM.

¹ Jorge Basurto. En el recuerdo de Echeverría: rebelión e independencia. T-14 de la colección. La clase obrera en la historia de México, Pablo González Casanova (Coord.) Ed, siglo XXI, México, 1983. p. 21.

² *Ibidem*.

Para el Estado era esencial el control de los trabajadores para regularlo y evitar que se convirtiera en una fuerza perturbadora. Este control se instrumentó mediante la CROM desde de 1920, bajo la protección de los gobiernos de Obregón y Calles. Esta central integró a los trabajadores a la política oficial y asumió la política de conciliación de clases; con ello se convirtió en enemiga de los sectores obreros que no compartían esa política y que se mantenían independientes del Estado y la CROM.³

A partir de 1925 se empezó a reprimir y someter al movimiento obrero independiente, dominando aun más a los sindicatos adheridos a la CROM.

Dentro del movimiento obrero la década de los veinte se caracterizó por los fuertes enfrentamientos entre trabajadores y soldados. Los obreros respondieron con huelgas que se combinaban con mitines, manifestaciones, enfrentamientos con los esquirols y los grupos de choque moronistas. Los trabajadores autónomos resistieron pues estaban decididos a conservar su independencia, pero su decisión y energía no fueron suficientes. El Estado y la CROM los dominaron.

³ Arturo Anguiano. El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era. México, 1982. pp. 22-23

La Confederación General de Trabajadores (CGT).

Esta central fue fundada en 1920, de corte anarcosindicalista, con una cara distinta al callismo, sin embargo, al cambiar las condiciones políticas durante el cardenismo se alió con la CROM, incluso con la patronal, oponiéndose a todo movimiento que tuviera alguna conexión real o supuesta con el comunismo.

Durante 1923 la CGT fue la principal organización obrera sindical, fundamentalmente en el movimiento tranviario. Contra ese movimiento el gobierno de Obregón aplicó todos los medios de represión para detenerlo. La CGT, a su vez, empleó todos sus medios de lucha, desde el sabotaje hasta la huelga, llegando incluso a armarse para contestar a la represión militar, pero fue derrotada.

La cegetista fue una batalla ideológica contra la CROM, que constantemente era denunciada como una central colaboracionista. Aunque la CGT atacaba las políticas del laborismo aliado al Estado, también criticaba toda actuación política de los obreros, mostrando su posición anarquista.⁴

⁴ Severo Iglesias, Sindicalismo y Socialismo en México Ed. Grijalbo, (Colección Nuestras Cozas) No. 5, México, 1970, pp. 63-65

De cualquier forma, la CGT no colaboró orgánicamente con la burguesía, y al menos en el terreno de la lucha económica, los grupos obreros dirigidos por ella se mostraron independientes del Estado y los patrones. En 1923, frente a los problemas de la industria textil, la crisis y la desocupación, la CGT pugñó porque los obreros se apoderaran de las fábricas y los campesinos se posesionen de las haciendas abandonadas.

Para 1929 la CGT perdió gran parte de sus contingentes. Ni el colaboracionismo de la CROM, ni el anarquismo de la CGT, convencieron a los trabajadores, quienes participaban en política, aunque atados al carro del Partido Nacional Revolucionario.

La Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM)

Fue una confederación organizada por los comunistas a principios de 1929, y siempre constituyó una minoría del movimiento sindical. Esta confederación empezó a ganar influencia en distintas organizaciones y núcleos obreros, sobre todo entre los ferrocarrileros, los mineros de algunos estados, petroleros y otros sindicatos pequeños.⁵

⁵ Arturo Anguiano, op. cit. p. 36

Durante el cardenismo la CSUM llegó a los empleados del gobierno, quienes empezaron a integrarse en pequeños sindicatos. Fuera de las centrales existían innumerables agrupaciones de trabajadores, que eran un factor importante en el renacimiento de la insurgencia obrera.

Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM)

Fue fundada en 1933 por Vicente Lombardo Toledano y quedó integrada por varias organizaciones obreras independientes, que en su mayoría fueron desprendimientos de la CROM. Uno de los propósitos fundamentales de la nueva central fue la unificación de los trabajadores. Bajo este signo la CGOCM desplegó sus actividades.

La declaración de principios se basaba en el postulado de la lucha de clases contra el régimen capitalista. Reivindicó su independencia en relación al Estado, y sostuvo la necesidad de que los trabajadores resolvieran directamente sus dificultades con los patrones sin la intervención gubernamental.

La CGOCM fue la agrupación que más apoyó la concepción de un sindicato economista y logró avances orgánicos mediante la unificación de sindicatos en el nivel nacional. Esta confederación descartó la posibilidad de vincular el movimiento obrero a cualquier partido político y la imposibilidad de crear uno propio.⁶

La nueva central dirigida por Lombardo Toledano fue el producto más importante de la reorganización sindical que la recuperación económica comenzó a impulsar en nuestro país. Las condiciones económicas, el fracaso y desprestigio de los métodos moronistas, junto con la inquietud obrera que se fue incrementando, determinaron la política de la CGOCM.⁷

Su decisión de no participar en la política electoral fue una reacción ante las manipulaciones que la CROM había realizado y contra el partido oficial que controlaba las elecciones.

La táctica trazada por la CGOCM se sustentaba en dos premisas: sindicalismo revolucionario, por un lado, ejecutando a través de huelgas, boicots,

⁶ Samuel León, Ignacio Marván. *En el cardenismo (1934-1940)* T-10 de la colección La clase obrera en la historia de México. Pablo González Casanova (coord.), Ed. Siglo XXI, México, 1985, p.44.
⁷ Arturo Anguiano. *op. cit.* p.38

mitines, manifestaciones y pública delación de injusticias; por el otro, de labor ideológica directa y de apoyo a la enseñanza en todos sus grados, en una institución al servicio del proletariado, con el fin de desarrollar su conciencia de clase.

Los conflictos en los que participó la CGOCM, durante 1933-1934, tuvieron una importancia fundamental para el movimiento sindical reivindicativo de aquella época. El objetivo inmediato de la clase obrera era defender el derecho de huelga. Se consideraba que la huelga era el arma más efectiva del proletariado para defender sus intereses, sin que tuviera validez el arbitraje obligatorio del Estado en cualquier tipo de conflicto. De esta forma, la dirección de la CGOCM retomaba los principios del artículo 123, de la Constitución de 1917 y exigían un derecho de huelga sin taxativas.

Al mismo tiempo se buscaba el reconocimiento jurídico de los sindicatos, la contratación colectiva, la titularidad de los contratos y, por último, la vigencia de la cláusula de exclusión. La aplicación de ésta implicaba impedir a los empresarios celebrar el contrato colectivo de trabajo con cualquier dirección sindical reconocida por ellos, obligándolos a celebrarlo con el sindicato mayoritario.⁸ A la vez, esto permitió fomentar la organización a nivel nacional.

⁸ Samuel León op. cit. p. 47

La CGOCM fue la principal organización que aprovechó el impulso de la recuperación económica. A través de mítines, manifestaciones y huelgas desplegó su influencia y se encargó de encauzar el descontento obrero hacia la lucha por reivindicaciones económicas que atenuaran su situación de miseria. Muchas de las huelgas de esos años de resurgimiento obrero fueron dirigidos por la CGOCM.

Desde su fundación hasta 1936, la CGOCM apareció como una de las centrales obreras con mayor importancia política para la organización del proletariado del país.

2.2 Luchas sindicales en el periodo 1940-1957.

Con objeto de apreciar mejor las luchas sindicales de este periodo, se hará una breve descripción de la situación económica imperante durante esos años.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939, fue motivo para que los precios de los artículos de primera necesidad registrarán un aumento tendencia que mantuvieron durante todo el tiempo que duró el conflicto. De hecho desde la terminación de la crisis de 1929 el país resentía un fenómeno inflacionario pero la situación se agravó sobre todo durante el gobierno de Avila Camacho. Tomando como base 1940, el índice del costo de la vida aumentó de 100 en el año mencionado a 135.6 en el bienio 1942-1943, a 201.3 en 1944-1945 y a 276.3 en 1946.⁹

Por otra parte se tomó la decisión de no aumentar los salarios mínimos en el bienio 1942-1943. Dado que los procesos inflacionarios eran altamente beneficioso al capital, tanto comerciantes como industriales se empeñaron en acelerarlo: los primeros dedicándose a la especulación con los artículos de primera necesidad, que ocultaban para provocar el aumento de su precio o bien los

⁹ Jorge Basurto Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952). Tomo II de la colección La clase obrera en la historia de México. Pablo González Casanova (Coord.). Ed. Siglo XXI. México 1984, p. 43.

destinaban a la exportación, los segundos aumentando pura y simplemente sus precios de venta, arguyendo que la situación bélica los obligaba a ello.

Durante 1940-1946 la situación económica del trabajador se fue haciendo más problemática, ya que al finalizar el conflicto bélico los salarios habían perdido en promedio 36% de su poder adquisitivo, con respecto a los niveles de 1940.¹⁰

Ante la negativa de los patrones para aumentar los salarios empezó una presión obrera que incluyó la amenaza de hacer todas las huelgas que fueran necesarias para lograr el restablecimiento de las condiciones anteriores a la guerra.

Los ferrocarrileros

La constitución del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) se logró en el IV Congreso Ferrocarrilero, de enero de 1933. Es necesario mencionar que en su declaración de principios destacaron, entre otros; la lucha organizada y sistemática, hasta eliminar los obstáculos que

¹⁰ *Ibidem.*, p. 50

dificulten el progreso y consecución del poder para los trabajadores, pugnar por la unificación de los trabajadores para conseguir su mejoramiento colectivo; hacer uso del derecho de huelga, oponiéndose al sindicalismo gubernamental, obligatorio a la formación de sindicatos blancos u organizaciones mixtas, a la democracia sindical ¹¹

Cabe señalar que con el gobierno de Avila Camacho se firmo el Pacto Obrero Industrial, que para los obreros equivalía a no protestar contra la carestía de la vida, ni por el descenso real de salarios, así como a no plantear huelgas, ni levantar la voz contra el gobierno

En 1948 principiaron los primeros manifestaciones populares contra la elevación de los artículos de primera necesidad, como resultado de la reciente devaluación del peso. Maestros, petroleros y ferrocarrileros comenzaron a elevar demandas de aumento de salarios a sus órganos representativos, con sus respectivos emplazamientos a huelga.

Las demandas de los ferrocarrileros buscaron; que se aplicará una política de controles de cambios de créditos, de importaciones, de exportaciones de

¹¹ Antonio Alonso El movimiento ferrocarrilero en México (1958-1959) Ed. Era, México, 1972, pp. 60-62

precios. "Sólo de esta manera se detendrían los robos al pueblo y asegurará el progreso y una efectiva industrialización de México. En la medida en que no se ha aplicado esa política de controles, dejando en libertad a los saqueadores, no estamos dispuestos a aceptar el control sobre los sueldos y requerimos un aumento general de ellos".¹²

Un paso definitivo en la lucha de estas demandas fue el enfrentamiento entre el comité ejecutivo general y el comité general de vigilancia y fiscalización, al acordar este último, el 14 de octubre, por la suspensión temporal del cargo de secretario general del sindicato que hasta ese momento ocupaba Jesús Díaz de León, acusándolo de querer dividir al sindicato en complicidad con el gobierno.

Ese mismo día, Jesús Díaz de León, con seiscientos trabajadores asaltaron los cinco edificios que el STFRM tenía en el D.F. Tiempo después se supo que los que actuaron en aquel lanzamiento en su mayoría eran agentes de la policía secreta.

En ese momento había dos representaciones sindicales de facto; ambas lucharon por lograr su legitimación, ya sea por la vía del consenso entre los propios obreros, también mediante el reconocimiento formal que el Estado daría a

¹² Citado por Antonio Alonso. op. cit., p. 83

través de la Secretaría de Trabajo y las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que se instalaron para el caso.

Como era de esperar el Estado le otorgó la representación de los ferrocarrileros a Jesús Díaz de León y lo impuso como secretario general. Esta intromisión del Estado en la vida de las organizaciones sindicales se le conoce como "charrismo". Esta nueva modalidad de control sindical puede distinguirse por las características siguientes. a) empleo de las fuerzas armadas del poder público para apoyar una dirección sindical, b) uso sistemático de la violencia, c) violación permanente de los derechos sindicales de los trabajadores, d) total abandono de los métodos democráticos, e) malversación y robo de los fondos sindicales, f) convivencia de los líderes espurios con el gobierno y los patrones.

Al otorgar su reconocimiento a las direcciones espurias el gobierno las reviste de legalidad, pero salta a la vista que el propio reconocimiento gubernativo constituye más que un acto de naturaleza propiamente legal, un hecho punible.

Los petroleros.

Una vez realizada la expropiación petrolera, el presidente Cárdenas propuso un reajuste tanto de salarios como de personal como primer paso para la

reorganización de la empresa. La reacción del sindicato fue de oposición a tal medida, ya que ello afectaba a los trabajadores de planta ¹³

La situación creada por estos acontecimientos fue delicada, sobre todo porque las reacciones en contra de la iniciativa fueron abundantes, razón por la cual los senadores integraron una comisión para discutir el problema y su intervención al parecer consiguió que la iniciativa presidencial no llegará tan lejos como pretendía.

Pero las presiones de la empresa y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fueron firmes y llevaron al sindicato a plantear un movimiento de huelga en la zona centro del país, mismo que fue rechazado por algunas secciones y calificado de antipatriótico e ilegal, en virtud de la situación por la que atravesaba el país.

Este conflicto terminó legalmente cuando el presidente de la junta notificó a las partes, Pemex y STPRM, la sentencia respectiva por la que se reconocía la existencia de un desequilibrio en la industria, pero a la vez se dejaron en pie derechos que eran básicos para los trabajadores, se autorizó el reajuste de personal que ingresó a la empresa a partir del primero de abril de 1938, así como

¹³ Jorge Basurto. Del avilacamiento al ... op. cit., p. 165

también el reajuste del 10% de los sueldos del personal que devengaba sumas mayores de setecientos pesos al mes. Así, para febrero de 1941, habían sido separados de su trabajo 1200 trabajadores y faltaban 1700 para completar el número determinado en el laudo de la junta.

La reorganización de la empresa fue necesaria para enmendar los yerros cometidos, pero no fue del agrado del sindicato y por ello es que las relaciones con el gobierno de Avila Camacho siguieron siendo conflictivas, pues los petroleros continuaban insistiendo en que el acuerdo era injusto.¹⁴ El agravio giró, por lo general, en torno al contrato colectivo de trabajo.

La acción de los petroleros se basaba fundamentalmente en el recurso del paro que no está explícitamente permitido por la Ley Federal del Trabajo. (LFT). Aduciendo esto, el presidente Avila Camacho hizo llamar a los dirigentes de la CTM, a la cual pertenecía el sindicato de los petroleros y les comunicó que ordenaría a Pemex que rescindiera los contratos de trabajo de los miembros del comité ejecutivo del sindicato, así como a los dirigentes de las secciones 34 y 35, quienes habían llevado a cabo los paros, con lo que se cancelarían sus registros legales ante la Secretaría del Trabajo, ya que al no haber representación legal de

¹⁴ *Ibidem.*, p. 168

los trabajadores se consideraría desintegrado el sindicato. Los líderes petroleros aceptaron suspender los paros a exigencia de Fidel Velázquez, pero acusaron a la CTM de meterse en los asuntos internos del sindicato, motivo por el cual se exacerbaron los ánimos.

Después de varias pláticas para solucionar el conflicto de nivelación de puestos y salarios, no se llegó a ningún arreglo entre empresas y sindicato. Debido a esto el comité ejecutivo encabezado por Jorge Ortega declaró que, en vista del desarrollo de las negociaciones, se daba libertad a las secciones para que actuaran como mejor les pareciera.¹⁵ Al día siguiente se decretó un paro que afectó al D.F., Veracruz y Tampico.

El gobierno ordenó la inmediata ocupación por fuerzas militares de las instalaciones petroleras, así como la rescisión de los contratos de trabajo de los principales dirigentes del sindicato, otorgando a la gerencia el derecho a juzgar a quienes habían incurrido en alguna culpabilidad. Los petroleros pidieron ayuda a las demás organizaciones obreras para declarar una huelga de solidaridad en apoyo de los líderes cesados, a la que nadie respondió favorablemente.

¹⁵ *Ibidem.*, p. 182

Los principales líderes del sindicato fueron detenidos y acusados de atentar contra las vías generales de comunicación, de subversión del orden y de sabotaje, 50 miembros del sindicato, entre integrantes de la Comisión de Nivelaciones, asesores de la misma y la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia fueron cesados. Al mismo tiempo, la empresa planteó un conflicto de orden económico ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, encaminado a hacer posible la anunciada reorganización que consistía en un reajuste de salarios y de personal principalmente.

Como corolario, el comité ejecutivo del STPRM presentó su renuncia voluntaria. El nuevo Comité firmó un convenio, en el cual se permitió la reestructuración de la industria. Se reajustaron los trabajadores transitorios. Se consideró revisado el contrato colectivo de trabajo, modificándose todas aquellas cláusulas que se consideraban como obstáculo a la buena marcha de la empresa.

2.3 Luchas sindicales en el período 1958-1970

Los ferrocarrileros.

En febrero de 1958 los ferrocarrileros demandaron aumento de sueldos a la empresa Ferrocarriles Nacionales de México; la iniciativa tuvo su origen en al sección 15 del STFRM. Para ello se nombró una comisión integrada por un delegado de cada sección del sindicato. La comisión acordó pedir un aumento de 350 pesos mensuales por trabajador.

La comisión señaló que gracias a la rehabilitación de los ferrocarriles, la empresa obtenía utilidades por millones de pesos y que por ello era factible obtener el aumento pedido y aun más prestaciones.

En la capital de México el 24 de febrero de 1958, se realizó un mitin en el que los ferrocarrileros mostraron su descontento por no haber conseguido de inmediato el aumento de salarios y acusaron a los líderes sindicales de no interpretar el sentir de los trabajadores.

En las secciones del Sureste la respuesta fue mucho más enérgica. En Veracruz se elaboró el llamado Plan del Sureste cuyos puntos principales fueron los siguientes:

- Rechazar los 200 pesos propuestos por los secretarios locales y el plazo de 60 días concedidos a la empresa
- Aprobar el aumento de los 350 pesos acordado por la Comisión Proaumentación General de Salarios.
- Deponer, en cada sección, al comité ejecutivo local y al comité local de vigilancia y fiscalización, por haber pactado a espaldas de los trabajadores.
- Emplazar al comité ejecutivo general del sindicato para el reconocimiento de los nuevos dirigentes y exigir el aumento de 350 pesos para la empresa.
- De no responder al emplazamiento se iniciarán paros de dos horas el primer día, aumentándose dos más el segundo, dos más el tercero, hasta convertirse en paro total de actividades de no llegar a algún acuerdo previo.

El Plan del Sureste comenzó a llevarse a la práctica. La respuesta de los ferrocarrileros fue realmente sorpresiva. Debido al problema se formó una comisión ejecutiva de seis delegados, que se entrevistó con el secretario general Samuel Ortega, para pedirle su intervención en la petición de aumento salarial, a lo que se negó rotundamente

De este modo correspondía a los obreros resolver la disyuntiva: apoyaba el Plan del Sureste, oponiéndose de esta forma a los procedimientos que seguían el secretario general y los secretarios locales, o se abstendrían de actuar, aceptando las prácticas de sus líderes

El 25 de junio de 1958 se iniciaron los paros. Se acusó a los comunistas de ser contrarios al comité ejecutivo e instigadores del conflicto. Se designó al comité de la Comisión Pro Aumento de Salarios, el cual quedó integrada por Demetrio Vallejo, Roberto Gómez, Juan Antonio Meza, Juan Velázquez y Francisco Contreras.

Los objetivos de los petroleros consistían, por un lado, en lograr el aumento de salarios, por el otro en conseguir la revocación de los dirigentes que lo habían traicionado. A pesar de que no se planteaba deponer al secretario general,

subyacía en el fondo de su lucha la protesta contra las estructuras sindicales apegadas incondicionalmente a las del Estado. Su lucha se planteaba contra el institucionalizado control de las organizaciones sindicales.¹⁶

Como se había acordado en el Plan del Sureste, los pares continuaron. El gerente llamó a los miembros de la gran comisión, para tratar directamente el problema con ellos.

El primero de julio de 1958 el presidente llamó a los miembros de la Gran Comisión y les propuso un aumento de 215 pesos, el cual aceptaron. Por otra parte, mientras el tráfico rielero se normalizaba, el comité ejecutivo del STFRM principió una campaña de defensa contra los ataques de que era víctima.

En un intento por restar influencia al movimiento independiente, el comité ejecutivo del sindicato renunció y los suplentes asumieron la dirección con Quezada Cortés a la cabeza.

En la VI convención extraordinaria se nombró al nuevo comité ejecutivo, encabezado por Demetrio Vallejo como secretario general. De inmediato se

¹⁶ Antonio Alonso, op. cit., p. 115

comunicó la elección a la Secretaría del Trabajo, a la empresa y a la dirección revocada.

Pero los conflictos entre los ferrocarrileros siguieron y tanto Quezada Cortés como Demetrio Vallejo se proclamaron como dirigentes. La gerencia no se declaró partidaria de ninguno, pero reconoció la representatividad de Quezada. Como medida de presión, el grupo de Vallejo decidió emplazar a la empresa para obtener el reconocimiento de los elegidos por la VI Convención ferrocarrilera.

Debido a que la empresa hizo caso omiso de este reconocimiento, los trabajadores, que apoyaban a Vallejo, iniciaron los paros el 31 de Julio de 1958. Ese mismo día el gobierno declaró ilegal la elección que se dio en la VI Convención del STFRM, por medio del Departamento de Registro de Asociaciones. El 1o. de agosto de 1958 la iniciativa privada pidió la represión de los paros, porque afectaban sus intereses.

Por la tarde del 2 de agosto de 1958 se inició la represión contra los ferrocarrileros, los locales sindicales ocupados por vallejistas, fueron devueltos a Quezada Cortés. Agentes secretos, judiciales y policías uniformados evacuaron los edificios de las secciones 15, 16, 17 y 18. Demetrio Vallejo de inmediato telegrafió al resto de las secciones recomendando el paro total de actividades. El paro estalló esa misma noche y se extendió a todo el sistema.

El 4 de agosto de 1958, según notificaron los diarios, el licenciado Amoros y Vallejo sentaron las bases para poner fin al paro: la integración de una comisión para que antes de 15 días se efectuaran elecciones generales, la libertad de los detenidos, así como la indemnización a los familiares de los ferrocarrileros muertos y el cese de las represalias.

La derrota ferrocarrilera

Adolfo López Mateos asumió la presidencia el primero de diciembre de 1958. La política de conciliación de clases se había convertido en una constante que regulaba programáticamente las relaciones entre las clases y el Estado. Había una dirección sindical democráticamente electa y algunas otras organizaciones de asalariados también lo habían logrado, pero el grupo más importante y significativo lo seguía siendo el de los ferrocarrileros.

Con motivo de la revisión del contrato colectivo, las demandas sindicales consistían en: pago del 16% sobre los 215 pesos de aumento; atención médica y medicinas para los familiares de los trabajadores; 10% como fondo de ahorro, sobre todas las prestaciones; y construcción de casas habitación para sus trabajadores.

Las pláticas con la empresa no prosperaron. La huelga fue inevitable. La suspensión de labores se inició el 25 de febrero de 1959 en los Ferrocarriles Nacionales de México.

Pese a que se cumplió con todos los requisitos legales necesarios, las huelgas fueron declaradas ilegales ¹⁷

El 28 de marzo de 1959 la ofensiva del Estado se presentó en forma general y aniquiladora. El paro total no fue más que el pretexto para que las fuerzas oficiales iniciaran una de las represiones masivas más fuertes: nueve mil trabajadores despedidos, sin posibilidades de poder conseguir otro empleo en mucho tiempo, por lo que sus familias se sumergieron en la miseria, miles de asalariados aprehendidos, ocupación violenta de locales sindicales por el ejército y la policía.

Los dirigentes del STFRM fueron encarcelados, mientras los ferrocarrileros regresaron en desorden al trabajo. La derrota se había consumado.

¹⁷ Rocio Guadarrama. "1959: Crisis y reestructuración capitalista, crónica de una derrota obrera", en Estudios políticos. Núm. 3. Vol. 2, FCPyS. Julio-Septiembre de 1983.

2.4 LUCHAS SINDICALES EN EL PERIODO 1971-1982

Es en el inicio de la década de los setenta cuando surgen con mayor frecuencia corrientes sindicales que promueven el sindicalismo independiente. El movimiento denominado Insurgencia Sindical, se caracterizó por numerosos intentos de desafiliación por parte de los sindicatos incorporados a las grandes organizaciones, que en el seno del Congreso del Trabajo constituyen la alianza tradicional. Ante la acumulación de problemas económicos y políticos, el gobierno se vio obligado a renovar su pacto con las direcciones sindicales tradicionales y llegó incluso a obstaculizar la creación de nuevas organizaciones sindicales independientes, negándoles el registro.

En 1971 empieza una revitalización del movimiento sindical. El gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se inicia cuando se vuelve más difícil sostener el modelo de crecimiento, que hacia necesaria la contención de las demandas de los sectores más amplios de la población que defendían sus respectivas reivindicaciones.

A Echeverría le corresponde intentar remodelar las acciones del gobierno mexicano no sólo para recuperar la legitimidad, también el desarrollo económico del país requería de una mayor estabilidad social. La apertura democrática sería el marco para el resurgimiento de sectores como el de los trabajadores organizados en sindicatos, que buscan opciones democráticas. La necesidad de

lograr mejores condiciones económicas fue otro factor, que decidió a numerosos contingentes de trabajadores a buscar nuevas opciones para manifestar sus desacuerdos.

Algunos movimientos como el de los telefonistas en 1976 impulsarán la abolición de las normas estatutarias que obligaban a los trabajadores a pertenecer al PRI.

Ai levantar demandas democráticas que las enfrentan con la burocracia sindical o con sectores del gobierno, las organizaciones sindicales se involucran en procesos que los conducen al campo de la acción política.

"Durante muchos años el movimiento obrero ha permanecido, por regla general, sometido a la hegemonía de burocracias sindicales con intereses que no son los de los trabajadores".¹⁸

Por eso, a partir de 1971, tuvo lugar una serie de movimientos sindicales caracterizados por la búsqueda de formas democráticas de expresión y organización en sindicatos locales. En 1971 estallaron las huelgas en Ayolla Textil y Rivetex; al año siguiente en empresas como Volkswagen y Automex. Más tarde en Lido, Upjohn, Zapata o Spicer. El germen de la democracia sindical prendió en empresas tan numerosas como diversas. Las tácticas que asumieron

¹⁸ Trejo Delarbre, Raúl. "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical", en Estudios políticos FCPyS Num 16 Vol. IV, octubre-diciembre 1978 p. 75

los trabajadores han variaron, pero casi siempre han avanzaron de los esfuerzos por conciliar el enfrentamiento directo con los patronos y los charros.

La proliferación de huelgas y movilizaciones con estas características determinaron un esquema que se ha repetido en numerosas ocasiones a) Ante la ineficiencia de las organizaciones oficiales, la existencia de un sindicato blanco o ante la franca inexistencia de cualquier agrupación, surgió un sindicato que se proponía reivindicar democráticamente los derechos de sus afiliados. b) El sindicato gestionaba su aceptación ante los patronos que se negaban a negociar con él: c) El sindicato acudía a las autoridades del trabajo, que les negaban el registro legal o que no respondían a esta petición. d) El sindicato transitaba por un periodo de indefinición, durante el cual sus militantes más activos comenzaron a sufrir las represalias de la empresa. e) Ante esta situación el sindicato decidió adoptar otras medidas; f) Se realizaron paros e inclusive se llegó a la huelga por dos tipos de demandas: económicas y sindicales; g) Los patronos aliados con agrupaciones sindicales charras, se negaron a responder favorablemente a estas demandas.

Debemos tener en cuenta que en cada huelga o movimiento sindical intervienen factores diferentes y es la síntesis de todas las fuerzas en conflicto la que determina el resultado final.

Muchos sindicatos independientes, aislados de otras organizaciones o con alianzas poco eficaces con otras agrupaciones no hallaron más camino que la adopción de medidas desesperadas, sin tomar en cuenta sus fuerzas reales y las de sus adversarios.

El movimiento en Spicer (1975)

Durante julio y octubre de 1975, más de seiscientos trabajadores sostuvieron una huelga contra la empresa Spicer, el cual no fue un movimiento aislado. Se ubicó dentro de la heterogénea corriente del llamado sindicalismo independiente.¹⁹ Durante toda la década de los setenta, ante la proliferación de la insurgencia obrera, el gobierno asumió diferentes posiciones desde la tolerancia combinada con los intentos de asimilar tales movimientos hasta la oposición abierta, sustentada en la represión. El movimiento de Spicer tránsito de uno a otro de esos extremos.

Hay que señalar que el deterioro económico del sistema capitalista que imperó durante esos años afectó tanto a Europa, Estados Unidos y, por supuesto, a México. Esto provocó cierre de plantas y despidos masivos de obreros. Spicer, que pertenecía a la industria metalúrgica y era auxiliar de la rama automotriz, no fue la excepción, debido a las bajas ventas de automóviles que se registraron a partir de 1974.

¹⁹ Cfr. Raúl Trejo Delarbre. "Notas sobre la ...", op. cit. p. 102

Una de las causas que desencadenaron la huelga, fue el aumento de las jornadas de trabajo y la reducción de su personal. A 25 años de vida de la empresa, los trabajadores de Spicer siempre estuvieron sometidos a la Federación de Agrupaciones Obreras (FAO) que imponía aumentos salariales reducidos y cuotas sindicales que los obreros nunca conocían.

En junio de 1974, ante el intento de la empresa por aumentar la producción a costa de los obreros, pues alternaban los días de descanso, las vacaciones y las jornadas regulares de trabajo, los trabajadores se plantearon la necesidad de organizarse para formar un sindicato independiente, o afiliarse a uno que lo sea.²⁰ Poco después se afiliaron al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero, perteneciente al Frente Auténtico del Trabajo, organización independiente, con vida democrática. En noviembre de 1974, con el respaldo de este sindicato, 760 trabajadores demandaron la titularidad del contrato colectivo.

Las autoridades del trabajo, sin efectuar el recuento que marca la ley, rechazaron la solicitud, negaron el registro al sindicato independiente y permitieron que el contrato siguiera en manos de la FAO.

²⁰ Raúl Trejo Delarbre, "Este puño sí se ve". Ed. El Ceballito, México, 1987, p. 28

En este contexto en febrero de 1975 se constituyó, la sección Spicer del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Hierro y el Acero (SNTIHA). Este trató de obtener la titularidad del contrato colectivo, pero la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) se demoró más de tres meses para el recuento, y determinar a cual organización pertenecía la mayoría de trabajadores. Mientras tanto la empresa despidió a trabajadores eventuales y, ante la posibilidad de que a más de 350 trabajadores no se les renovaró el contrato, decidieron iniciar la huelga el 30 de junio de 1975

Las demandas de la huelga eran reconocimiento del sindicato independiente, inspección legal para determinar cuál era el sindicato mayoritario; negociación para que los eventuales tomaran plantas, reinstalación de los despedidos; y expulsión de los esquirolas.

Siendo una lucha política entre patrones y trabajadores, éstos no se prepararon con el cuidado necesario para sostener un enfrentamiento de tal magnitud contra el Estado. La dirección de los trabajadores no calculó el grado de resistencia y el límite de tolerancia que la empresa podía enfrentar a la huelga. Para la empresa las pérdidas sufridas durante el paro no eran tan significativas como los trabajadores pensaron, ya que Spicer formaba parte de un extenso monopolio internacional, cuyas diversas fuentes de ingresos le permitía suplir las pérdidas en una de sus ramas.

La huelga se prolongó demasiado, y no había fondos de resistencia que permitiera sostener a las familias de los trabajadores durante la huelga. La dirección de los trabajadores permitió que las negociaciones se extendieran durante varias semanas, mientras sus recursos y resistencias eran mermadas por el tiempo.

Paulatinamente, la huelga rebasó los límites de la planta y se fue conociendo su existencia. Primero fueron los colonos de las zonas populares, aledaños a la fábrica, los que apoyaron a los trabajadores. Más tarde, algunos sindicatos independientes llevaron mantas de solidaridad y aportaciones económicas. No tardaron en llegar grupos estudiantiles, especialmente universitarios, que siguieron de cerca el conflicto. Desde entonces el movimiento fue conducido no sólo por los obreros de Spicer, sino también por los estudiantes y colonos.

El 8 de julio de 1975 un pequeño grupo de trabajadores de Spicer que no había secundado el movimiento constituye la sección 275 del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos (STMM). Poco después la FAO le transfiere a este sindicato la titularidad del contrato colectivo y, de esta manera, le cede su lugar. Ya con la garantía de que el STMM podría consolidarse, la empresa acepta firmar un convenio según el cual accede a reinstalar a los trabajadores despedidos, se comprometieron a no ejercer represalias contra los trabajadores y pagar una parte de los salarios caídos. Por su parte las autoridades laborales se

comprometen a realizar, al iniciarse las labores, el recuento necesario para registrar a la sección Spicer del SNTIHA y establecer a cuál de los dos sindicatos corresponde la titularidad del contrato colectivo.

Después de 38 días de huelga, las banderas rojinegras son retiradas de Spicer. Sin embargo, una vez reiniciadas las labores, el ambiente era tenso. Los antiguos trabajadores se encontraron con 150 compañeros nuevos que pertenecían al STMM, lo cual causó enfrentamientos entre trabajadores de ambos sindicatos. Fuera de la fábrica, policías del Estado de México custodiaban las entradas y salidas.

El 15 de agosto de 1975, al recibir su pago de la semana, los trabajadores encontraron que les han sido descontados cuotas sindicales, para el STMM al que no pertenecen. La noche entre el 17 y 18 de agosto un grupo de trabajadores del STMM se apodera de la planta. Por la mañana los guardias de la fábrica impidieron la entrada a 164 obreros a quienes la empresa les comunica que están despedidos. El resto de sus compañeros resolvió negarse a trabajar, en señal de protesta. De esta manera los patrones aprovecharon esta situación para despedir a otros 505 trabajadores. Después de cinco días de intensa militancia, la organización y el activismo de los trabajadores habían sido reducidos a cero. Creyeron que negándose a trabajar los patrones cederían y anularían los 164 despidos. Pero ese no fue el principal error de la dirección de los obreros. Además de subestimar a la empresa, se abandonó el único campo donde la

presión que hiciera podría ser efectiva, la fábrica misma, y abrió el camino para que los patrones contrataran a más trabajadores del STMM.

Los trabajadores de Spicer descartaron la posibilidad de luchar contra la dirección de STMM, aliándose con las secciones democráticas de este sindicato, lo que el FAT ha sostenido en varias ocasiones. propiciar sindicatos independientes al margen de los que ya existen

En el conflicto de Spicer los empresarios veían no una simple huelga, sino la encarnación de todo el sindicalismo independiente del país.

No estaba en juego, por lo tanto, la suerte de una sola industria sino de la iniciativa privada en su conjunto. Así lo creían los empresarios nacionales y los aliados extranjeros de la transnacional Spicer que utilizaron todos sus recursos para presionar también al gobierno.

En la última semana de octubre, el presidente Echeverría impone un convenio final. ni se efectúa el recuento de trabajadores ni se discute la titularidad del contrato colectivo. Este pertenece, por decisión de las autoridades, al STMM y se prohíbe toda posibilidad de mantener el sindicato independiente. A 485 de los 612 huelguistas se les ofrece la opción de ser reinstalados como "trabajadores libres" (sin pertenecer a ningún sindicato), afiliarse al minero metalúrgico o renunciar a su puesto y recibir la liquidación correspondiente.

El convenio era anticonstitucional impedía el derecho de los trabajadores a organizarse libremente y les imponía la hegemonía del STMM. El conflicto había rebasado los marcos que el Estado mexicano impone a las relaciones entre patrones y trabajadores. Fuera de tales marcos, la solución no podía ser sino política y de fuerza, en este caso desventajosa para los trabajadores.

Fue durante la lucha misma donde los trabajadores decidieron que para enfrentarse a los patrones había que enfrentarse también al sindicalismo espurio y donde aprendieron, aunque tarde, que por eso su movimiento era esencialmente político que como tal las autoridades y la empresa harían de la derrota de los obreros un objetivo común.

Los electricistas

Una mención aparte merecen los electricistas de la Tendencia Democrática, porque dejaron constancia de un nacionalismo revolucionario a toda prueba y una lucha, aunque perdida, de gran valor para el movimiento obrero.

El gobierno de Adolfo López Mateos decide en 1960 nacionalizar la industria eléctrica, con lo cual el Estado se convierte en patrón de todos los trabajadores del ramo. Se plantea así unificar a las tres organizaciones sindicales, que hay en ese momento, en una sola. La unificación no se lleva a cabo, debido a

obstáculos como la disposición legal de igualar las condiciones económicas de los trabajadores, tomando como base las existentes en la organización más favorecida, que en esos momentos era el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); la recién nacionalizada industria no está en situación de afrontar un reajuste de tal naturaleza y entre las dos organizaciones más interesadas surgen algunas diferencias que hacen que el SME se aleje del proceso y que las negociaciones continúen entre el Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos (SNESC), dirigido por Francisco Pérez Ríos, y el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), dirigido por Rafael Galván. Ambos sindicatos firman un convenio con la empresa, destinado a facilitar el proceso de integración. El convenio tripartita firmado en julio de 1996, estipula el compromiso de la empresa a respetar la jurisdicción de las organizaciones en los respectivos centros de trabajo, así como la vigencia simultánea de los diversos contratos colectivos de trabajo.²¹

Mediante una política gubernamental se impulsó al SNESC, mientras se congeló al STERM, lo que trajo como consecuencia que a principios del gobierno de Luis Echeverría, el primero estaba en condiciones de reclamar la titularidad del contrato colectivo del segundo. Así lo hizo, violando flagrantemente los acuerdos firmados con anterioridad.

²¹ BASURTO, Jorge. *En el régimen de Echeverría, rebelión e independencia*. T-14 de la colección *La clase obrera en la historia de México*. Pablo González Casanova (coord.). Ed. Siglo XXI, México, 1989, p. 248

Los dirigentes de ambos sindicatos militaban en corrientes políticas distintas. Mientras Rafael Galván era partidario del nacionalismo revolucionario, Pérez Ríos sostenía posiciones más bien conservadoras, reflejo de su íntima relación con el poder público. El conflicto no era de índole exclusivamente intersindical, sino que invadía la esfera de lo político y exigía escoger entre democracia sindical o seguir la política de la burocracia sindical, contraria a los intereses del STERM.

El presidente Echeverría, mientras tanto, se pronunció abiertamente por la democracia sindical, por lo que el STERM no dudaba que tendría de su lado al aparato estatal y saldría vencedor en el juicio que se entabló.

La Junta Especial número 5 declaró procedente la demanda del SNECS y se rechazaron las objeciones del STERM. A mediados de 1971 se celebró un recuento para determinar quién tenía la mayoría, pero era obvio que después de la política favorable al SNECS, éste era quien la detentaba.

El 16 de octubre de 1971 la junta, que lleva el asunto emite su fallo, condenando al STERM a la pérdida de la titularidad y otorgándosela al SNECS. El 20 del mismo mes Galván interpone amparo ante la Suprema Corte de Justicia.²²

²² *Ibidem.*, p. 250

El conflicto comenzaba a salirse de los cauces legales para tomar la forma de enfrentamientos entre los dos sindicatos. La empresa interviene a favor del sindicato oficial, ofreciendo ventajas especiales a los miembros del STERM para que renunciaran a él.

A estas alturas, ante una huelga fallida, la solución quedó en manos de gobierno, quien intervino proponiendo la celebración de un congreso para constituir un nuevo sindicato y abordar la contratación colectiva única. El STERM aceptó la propuesta porque les aseguraba sus derechos de minoría disidente y les daba plenas garantías de autonomía y democracia sindical. El 27 de septiembre de 1972 se firma un pacto de unidad en el que se reconoce la necesidad de la unidad de los trabajadores en forma democrática. La estructura del sindicato nuevo se acordó en una asamblea, con voto directo y secreto, como fuente de soberanía sindical.

Los dos puestos principales de la nueva organización, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se repartieron entre Francisco Pérez Ríos, que quedó como secretario general, y Rafael Galván al frente de la Comisión Nacional de Fiscalización y Vigilancia.

Al poco tiempo estalló una huelga en la sección 49, del recién fundado SUTERM, que pertenecía a la transnacional General Electric; Galván y Pérez Ríos volvieron a enfrentarse. Al revisarse el contrato colectivo firmado con esa

empresa, en junio de 1974, los líderes oficiales aceptaron condiciones que no satisficieron a las bases, por lo que se procedía a desconocer al comité ejecutivo y a nombrar uno nuevo, al tiempo que paralizaban la fábrica. El SUTERM y la General Electric lograron que se usara la fuerza pública contra los huelguistas.

Ante tales hechos, Galván protestó porque consideraba que rompían todo intento de consolidar la unidad y de resolver pacíficamente el problema. Para entonces las intenciones de Pérez Ríos eran las de apoderarse por completo del SUTERM. Pautatinamente fueron apareciendo las diferencias y se fueron recrudeciendo los enfrentamientos verbales.

La Tendencia Democrática

Al desaparecer el STERM y, con ello, el foro público de Galván, se creó en octubre el Movimiento Sindical Revolucionario (MSR), con el propósito de servir de órgano coordinador de los esfuerzos insurgentes de la clase obrera y para ofrecerle una alternativa frente a la burocracia sindical gubernamental, el MSR se proponía contribuir a la elaboración de un programa de acción de la clase obrera y reestructurar democráticamente el movimiento sindical mexicano mediante la creación de comités de democracia sindical, centros de coordinación ligados entre sí por industria o rama de actividad, como paso previo a la formación de sindicatos nacionales de industria. En lo ideológico, el MSR insistía en la necesidad de luchar contra la dominación imperialista por la expropiación de las

empresas extranjeras, la nacionalización de la banca y la ampliación de las relaciones comerciales y científicas con el campo socialista.

Mientras tanto, los partidarios de Galván hacían denuncias contra el director de la Comisión Federal de Electricidad, por injerir en los asuntos internos del Sindicato, y contra Fidel Velázquez, por tratar de crear conflictos para mediatizar la organización.

En estas condiciones, una parte del comité nacional del SUTERM, la de Pérez Ríos, decidió convocar a un congreso para tratar la unificación con el SME. En ese congreso, Fidel Velázquez anunciaba que estaba autorizado por el Congreso del Trabajo para brindar todo su apoyo a Pérez Ríos y solicitar la expulsión de Rafael Galván. Así Galván y 6 miembros del comité nacional se encontraron no sólo fuera del comité sino fuera del sindicato, acusados de rebeldía y labor divisionista.

A principios de abril de 1975, Galván celebró en Guadalajara una reunión con sus seguidores; y se produjo un documento, conocido como la Declaración de Guadalajara, en la cual se exponía un programa para llevar adelante la Revolución Mexicana. Ahí se vuelven a tratar los temas que han constituido tanto la ideología como la práctica de la tendencia democrática: el nacionalismo revolucionario, la lucha por la democracia sindical y contra la corrupción de los

dirigentes oficiales y de las autoridades de la C.F.E. Fue también bandera, aspiración, punto de partida y reflexión para muchos mexicanos ²³

Por otro lado, la expulsión de Galván y sus seguidores no terminó con el problema, puesto que se quedaban varios miles de trabajadores pertenecientes al ex STERM, además de los nucleares que habían ingresado al SUTERM y que pertenecían también a la Tendencia Democrática. La política oficial, tanto de los líderes como de la empresa, consistiría ahora en sofocar, por medio de la violencia y la corrupción, a la disidencia.

En los meses siguientes, la acción de la Tendencia Democrática se encaminó a lograr la reinstalación de 106 electricistas de planta y 60 eventuales que habían sido despedidos al ser expulsado Galván del sindicato.

El 25 de septiembre de 1976 Echeverría ordenó la reinstalación de los despedidos y la restitución de todos sus derechos. No obstante, los líderes oficiales sabotearon la decisión presidencial, mediante actos de fuerza como, por ejemplo, el bloqueo a los centros de trabajo en Monterrey, expulsando a los electricistas que se encontraban en ellos.

²³ Cordera, Rolando. Cordova, Arnaldo et al. Clase obrera, nación y nacionalismo. Ed. El Caballito, México, 1985, p. 170

El punto más alto de la actividad de la Tendencia Democrática es cuando convocan a una manifestación, a la cual todas las fuerzas sindicales independientes concurren, así como los movimientos políticos democráticos; asisten unas 150 mil personas pertenecientes a 70 organizaciones. En el discurso que Galván pronunció un ataque al sindicalismo oficial y aseveró que esa concentración era el primer paso para rescatar a los obreros del manipuleo charro, que era el medio por el cual se había arrebatado al nacionalismo revolucionario.

En junio de 1976, Rafael Galván dio un paso desesperado: en reunión con 30 líderes electricistas se decidió demandar a la CFE por violaciones al contrato colectivo y por el reconocimiento de la Tendencia Democrática, así como por un aumento de salarios. Para apoyar sus peticiones realizarían una marcha el día 19 de ese mes y harían estallar una huelga el día 30.

Los sindicatos independientes externaron su apoyo a la TD. La JFCA declaró ilegal el emplazamiento, en vista de que el titular del contrato colectivo era el SUTERM, con lo cual les negaba el derecho a actuar en coalición, como lo establecen los artículos 354, 355 y 375 de la Ley Federal del Trabajo. La huelga fue pospuesta para el 16 de julio por intervención presidencial.

En la madrugada del 16 de julio, las oficinas y las instalaciones de la CFE fueron ocupadas por los trabajadores que el SUTERM había enviado, secundados

por miembros de otras organizaciones del Congreso del Trabajo. La ocupación fue apoyada por el ejército, que tomó a su cargo la vigilancia, impidiendo el paso a los disidentes, permitiéndolo a quien se identificara como miembro del SUTERM, simpatizante de la corriente oficialista, en caso de no hacerlo quedarían automáticamente despedidos.

Ante tal situación, se pospuso nuevamente la fecha de la huelga, y presentaron una denuncia contra la corriente oficialista por el delito de sabotaje e invasión de bienes de propiedad federal.

La TD, quien confiaba en el apoyo de Luis Echeverría, pretendía un diálogo directo con él, el cual no tenía sentido alguno, porque el nombramiento de López Portillo como presidente de la República, había sido ratificado en las urnas, con lo que Echeverría había pasado a segundo plano.

La completa desintegración de la TD se dio el 5 de noviembre de 1977, cuando un grupo de granaderos desalojó con violencia un campamento instalado en los Pinos, para pedir la reinstalación de los separados. Así terminó el episodio más importante del movimiento obrero durante el mandato de Luis Echeverría, episodio protagonizado por una corriente dentro del sindicalismo mexicano que pregona los postulados sostenidos de la Revolución mexicana, la del nacionalismo revolucionario del general Lázaro Cárdenas.

CAPÍTULO 3
RECOMPOSICIONES Y LUCHAS DEL SINDICALISMO
INDEPENDIENTE DURANTE EL PERIODO
1982-1988

3.1 Deterioro Salarial.

La década de los ochenta imprimió un sello bien definido en la vida de México, ha sido la década de los planes, programas y pactos económicos. También ha sido la década de la crisis económica, cuando la deuda externa alcanzó límites insospechados. En este lapso, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la banca privada internacional han tenido mayor injerencia en la formulación de la política económica del país. También ha sido la década cuando se han expresado discursos acerca de la reestructuración económica, la reconversión industrial y la modernidad.

En el mismo periodo se observan cambios en el movimiento obrero: en su fuerza política, en su gestión institucional; en sus liderazgos, en sus estructuras, en sus métodos y bases de representatividad.

Lo más grave, quizás, es que la mayor parte de la población mexicana ha visto deteriorados sus condiciones de vida y de trabajo. El costo de los cambios ha recaído, principalmente sobre las clases asalariadas. Los ingresos reales o la capacidad de compra que ejercen en 1989, es 50% inferior a la que tenían en 1980. A nivel de cifras globales en el país, al trabajo correspondía el 40% del PIB en 1980, para ser menor del 25% en 1989. Por su parte, el capital correspondía el 60% del PIB en 1980, para ser mayor del 75% en 1989. Así, mientras el capital elevó sus ingresos de manera sustancial, el trabajo disminuyó sus ingresos. Este es el costo social de la crisis económica y de la llamada modernización¹.

De 1970 a 1982 se hizo evidente que la política económica ya no respondía ni a los intereses del conjunto social ni a los intereses de las diversas clases en particular. La política conocida como "desarrollo estabilizador" mostraba fuertes limitaciones para responder a las expectativas sociales y políticas. Por esto se empezó a hablar de "desarrollo compartido" y de la "alianza para la producción".

El auge petrolero (1978 -- 1981), así como su rápida contracción, mostraron que el Estado tenía problemas serios para conducir la economía y la política del país. Desde entonces, el Estado busca un camino para salir de la crisis e impulsar el crecimiento.

¹ Aguilar García, Javier Historia de la CTM, 1936-1990 México, FCPS, IIS, Facultad de Economía 1990 p 658-659

Los problemas económicos crean amplias condiciones para deteriorar las relaciones tradicionalmente existentes entre la sociedad y el Estado. Los asuntos económicos, en la medida que han castigado a la mayoría de la población mexicana se han convertido en los factores que deterioran el consenso de que disfrutaba el Estado.

De diciembre de 1952 a 1988 el Estado tiende a establecer nuevas relaciones con la sociedad mexicana. Es posible indicar que estos vínculos se pretenden establecer bajo nuevas bases: económicas, políticas, e ideológicas. El gobierno de Miguel de la Madrid propuso la reestructuración del capitalismo mexicano como la estrategia para salir de la crisis en que se encuentra la economía desde el inicio de los años ochenta. A partir de esta década la economía mexicana sufrió una rápida transición: del boom petrolero a una crisis financiera de tal magnitud, que los expertos coinciden en referirse a ella como la más grave crisis económica de la historia moderna de México, o también como una crisis profunda y estructural

Sin exagerar, puede decirse que la política salarial en estos últimos años se convirtió en la piedra angular del programa de salida de la crisis pactado con el Fondo Monetario Internacional. Los trabajadores de todo el país han sufrido un deterioro de sus salarios reales, acentuado a partir de 1982, aunque sin duda el proceso se remonta hasta los primeros años del régimen de José López Portillo.²

² Alvarez, Alejandro La crisis global... op cit p 81.

La población trabajadora no sólo no ha recibido los beneficios mínimos, como en décadas anteriores, sino que ha visto reducidos sus ingresos en más del 50% de 1982 a 1988.³

El gobierno decide no gastar recursos para promover el consenso social, a partir de 1982 hacen todo lo posible para pagar la deuda externa y sus intereses ser muy responsables ante el Fondo Monetario Internacional y la banca privada, sin importar los efectos que se generan en la sociedad mexicana, particularmente entre los grupos asalariados

El gobierno de Miguel de la Madrid fue prolífico en documentos programáticos. El 1° de diciembre de 1982, en su discurso de toma de posesión, dio a conocer el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE); el 30 de diciembre del mismo año se suscribió el Pacto Nacional de Solidaridad; el 30 de mayo de 1983 se presentó públicamente el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988. Este documento ocupó un lugar central en el ejercicio de la política económica.⁴

³ Aguilar García Javier, "El Estado mexicano, la modernización y los obreros" Jorge Alonso, Alberto Aziz y Jaime Tamayo (coords) en El Nuevo Estado mexicano, T-III, Estado, actores y movimientos sociales. Ed. Nueva Imagen, México, 1992 p 34

⁴ Secretaría de Programación y Presupuesto Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 México, Junio de 1983 -432 pp.

Después de la emisión del PND, el gobierno emitió otros tres documentos fundamentales: El Pacto de Solidaridad Nacional, del 9 de agosto de 1983; el Programa de Aliento y Crecimiento, el 23 de abril de 1985; finalmente se suscribió el Pacto de Solidaridad Económica, el 14 de diciembre de 1987 (PSE). Con este último pacto el gobierno encontró una fórmula para contener la inflación y el desbordamiento económico. Fue un pacto para congelar salarios y precios tanto del sector privado como del público. Si bien fue un mecanismo adecuado para controlar la inflación y el conjunto de la economía, no se puede negar que sobre todo fue un mecanismo para controlar los salarios; por esta razón se afirma que el costo social fundamental recayó sobre la clase asalariada.

Los programas y pactos son los mecanismos por medio de los cuales el Estado ha eliminado gran parte de las facultades negociadoras, que ejercía el sindicalismo tradicional para obtener salarios, empleo o prestaciones.

En el entendido de que el Plan Nacional de Desarrollo contenía "una estrategia para enfrentar el período más severo de la crisis", el gobierno mexicano formuló la política de la austeridad y la anticrisis. Esta política se convirtió en decisiones concretas que convulsionaron e impactaron a la sociedad.

El PIRE y el Plan Nacional de Desarrollo fueron contundentes; avalaron incrementos en las tarifas del sector público: electricidad, gasolina, teléfono, transportes aéreos, marítimos, terrestres, correos y telégrafos, etc. Para obtener

más ingresos el gobierno recurrió al expediente de incrementar los impuestos en todos los servicios manejados por el sector público y estableció diferencias de impuestos para los artículos de consumo masivo; a unos los denominó "básicos" y a otros "artículos de lujo". Por otro lado, a la par que se eliminaban subsidios a la producción de artículos básicos, se establecieron incrementos constantes en los precios de bienes de consumo masivo como leche, pan, tortillas, azúcar, huevo, aceite, frijol, etc. No cabe duda que la población mexicana quedó azorada el costo de la vida se incrementó por todos los ángulos.⁵

Para completar la política de austeridad, el gobierno decidió poner en práctica una rigurosa contención de los incrementos salariales. El gobierno justificó los llamados topes salariales, argumentando que así se controlaba la inflación. Esta tesis se contraponía a la realidad. Por un lado, la elevación de los precios, tarifas e impuestos, generaron una inflación sin precedentes en el país; por otro lado, lo único que se contenía verdaderamente eran los salarios. Esta política, ejercida implacablemente durante seis años, redujo los ingresos reales de las clases asalariadas, como se ha afirmado, en un 50% o más.

El Pacto de Aliento y Crecimiento, asignado en 1986, así como el Pacto de Solidaridad Económica, en 1987, fueron elaborados para responder a cambios observados en la economía internacional y nacional. Así como instrumentos para adaptarse a la situación cambiante. En lo esencial mantuvieron el mismo rumbo:

⁵ Aguilar García, "Historia de la CTM" op cit. p 661

superar la crisis y modernizar al país a costa de los niveles de vida de la población mayoritaria; los documentos también se orientaron por mantener una gran disciplina respecto a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional.

Tanto el PAC como el PSE se formularon como mecanismos que permitirían sujetar la inflación; se suscribieron una vez que el gobierno autorizó alzas sustanciales en los servicios y en los precios de bienes de consumo popular; en realidad, sólo se sujetó a los salarios; los precios se fueron incrementando paulatinamente en las ramas económicas fundamentales para el consumo de la población.⁶

Desde la época del general Cárdenas y desde los años cuarenta, el Estado mexicano distribuyó de alguna manera los costos y beneficios del desarrollo. De este modo se respetaba el pacto social de clase existente desde 1917 y 1938. Por el contrario, el gobierno de Miguel de la Madrid hizo caso omiso de aquel histórico pacto. Arremetió duramente contra las clases trabajadoras de las más diversas formas: 1) reducción del salario real; 2) racionalización y restricción del gasto público; 3) desempleo y subempleo masivo; 4) elevación de precios, tarifas e impuestos; 5) debilitamiento o desarticulación de los contratos colectivos para favorecer la mano dura de los empresarios o del Estado, etc.

⁶ *Ibidem* p. 682

El deterioro salarial encuentra su explicación en la combinación exitosa de dos circunstancias: una complicidad total del sindicalismo oficial con el programa de ajuste, y la debilidad social y política del sindicalismo independiente

Desde diciembre de 1982 se empezó por reformar la Ley Federal del Trabajo, dejando el camino abierto para que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos se reuniera cada vez que lo considerara necesario y no con base a las convocatorias anuales. La evolución en esos años fue revelando la estrategia: aumentos salariales diferenciales, manteniendo el salario mínimo como eje central de referencia, operando por sectores y apretando las diferencias dentro de los sectores, comprimiendo al conjunto hacia abajo, hacia el salario mínimo.⁷

La crisis financiera tuvo tal gravedad que por sí sola, ha trastocado los términos tradicionales de la relación Estado-sindicalismo. El primer resultado inmediato ha sido la reducción general del espacio de maniobra del sindicalismo en la lucha reivindicativa. Si toda política recesiva entraña un riesgo para las organizaciones sindicales, la receta aplicada desde 1982 con renovados bríos ha corrido de la mano con una política laboral altamente sofisticada y eficaz por parte del gobierno.

⁷ Alvarez, Alejandro, op. cit. p. 81

Sin lugar a dudas, el rasgo dominante durante el periodo ha sido la disciplina total del sindicalismo oficialista con el programa de austeridad gubernamental. Pero las tensiones más importantes han girado alrededor de la política de precios y salarios

Uno de los episodios de mayor amplitud fue protagonizado en junio de 1983 por la CTM y sectores independientes, agrupados unos en el llamado Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad, otros en el Frente de Defensa del Salario y Contra la Austeridad y la Carestía

Una protesta sindical masiva, social y políticamente heterogénea, se desplegó en las principales ciudades del país, pero no hubo nunca demanda única de aumento salarial. La confluencia de las más importantes direcciones del sindicalismo independiente con la CTM generó fricciones internas y la selectividad de la respuesta estatal negativa, dejó un saldo particularmente grave sólo para los independientes.⁸

La fórmula general del régimen de Miguel de la Madrid para sostener la crisis fue austeridad y más austeridad desde 1982 en adelante. La burocracia sindical oficialista, pese a las tensiones y contradicciones, apareció solidaria y copartícipe en la ejecución de la línea gubernamental. Social y políticamente, el criterio estatal acentuó el control, recreando los intereses económicos de la

⁸ Ibidem, p. 122

burocracia sindical aunque por otras vías se redujera su base social y, sobre todo bloqueando enérgicamente la capacidad de gestión de las fuerzas políticas y sindicales opositoras, de modo que no pudieran avanzar explotando la problemática exacerbada por la crisis.

3.2. Estrategia sindical durante la crisis

Las fuerzas que desde el sindicalismo universitario y más ampliamente en el Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad (PAUSS), formado en mayo de 1983, reivindicaron la necesidad de que el sindicalismo independiente arrancara de coincidencias programáticas mínimas hacia la ejecución de una "amplia unidad de acción para reorientar la política económica del gobierno

Otra vertiente de estrategia sindical se encuentra en la Unidad Obrera Independiente (UOI), que incluye a un numeroso y estratégico contingente sindical de obreros de la rama automotriz metalmeccánica, de la aviación, del transporte y del sector educativo, con planteamientos que combinan un discurso antiestatista, antimperialista y antipartidista, con llamados a la unidad nacional de los mexicanos sobre bases democráticas e independientes.

La tercera vertiente incluye a las direcciones sindicales y las corrientes democráticas que se acuerparon en la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA), y enfatizaron el despliegue de la democracia de masas contra el charrismo sindical, al que consideraron el enemigo inmediato de los trabajadores, centrando sus baterías contra los topes salariales y la política de austeridad gubernamental. Además, desde 1982 reivindicaron sistemáticamente la suspensión del pago de la deuda externa.

Como antecedente de la primera vertiente, a mediados de 1978 el Congreso del Trabajo convocó a su primera Asamblea Nacional con el objetivo de replantear la alianza con el Estado, para establecer un compromiso del que derive un nuevo proyecto de desarrollo colectivo. En aquel entonces, el dirigente del STUNAM, Evaristo Pérez a nombre de todo el comité ejecutivo anticipó su disposición a participar en ese evento y poco después, se puso a consideración de los trabajadores universitarios un largo documento en que se planteaba lo siguiente: 1) participar en esta asamblea para reivindicar ante los trabajadores organizados del país puntos de vista sobre la situación actual del movimiento obrero; 2) proponer una alternativa popular frente a la crisis; 3) avanzar en la unidad sobre la base de que es la única posibilidad para imponer un rumbo progresista y avanzado a la nación. Al mismo tiempo se hacía una propuesta de política económica que abarcaba precios, salarios, gasto público y empleo.

Aunque se fracasó en este intento, cinco años después fue retomada la misma idea y en un contexto de crisis económica el 1º de mayo de 1983, varios sindicatos independientes firmaron el PAUSS, cuyo objetivo principal fue el impulsar la unidad de sus organizaciones y del resto del movimiento obrero para avanzar en la construcción de un programa alternativo de política económica.

Agrupando a sectores del proletariado industrial, a trabajadores al servicio del Estado, el PAUSS vivió toda una prueba de fuego un mes después y cayó en un pronunciado reflujo, debido a los golpes de la política gubernamental.

El fracaso operativo del PAUSS sirvió para dar pie a otro episodio de confluencias en mayo de 1984, a propósito del Foro del Movimiento Obrero en Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos, propuesto por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Este evento llamó la atención por tres cosas: 1) por la temática específica de la convocatoria (en defensa de los contratos colectivos), 2) por sus resoluciones generales (por una política de precios, salarios y empleo, por el establecimiento de pactos de unidad y solidaridad, por el respeto a la integridad de la unidad de las organizaciones agrupadas en el Congreso del Trabajo, así como de los sindicatos independientes); 3) el evento fue significativo por los asistentes, que cubrían un amplio espectro: sindicatos nacionales como el SME, telefonistas, Salubridad y la Asociación Sindical de pilotos Aviadores (ASPA), federaciones como la FSTSE, confederaciones como la Confederación Obrera Revolucionaria y la Confederación Nacional de Cañeros, sindicatos del FAT, de la UOI, de las universidades de Puebla, Sinaloa, Guerrero y Zacatecas, el STUNAM e incluso una sección del minero-metalúrgico.

En mayo de 1985 el STUNAM, a través del Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), convocó a un Congreso de Sindicatos Universitarios para buscar una nueva federación sindical a partir del Pacto de Unidad Nacional del Sindicalismo Universitario, con base en una estrategia basada en una nueva propuesta legislativa, en las alianzas con el Congreso del Trabajo y, lo más importante, buscando una convergencia "amplia" que significaba en concreto alianzas con los sindicatos blancos levantados por las autoridades universitarias precisamente para contener a los independientes, así, la convergencia incluiría a las Asociaciones del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), la Federación Nacional de Sindicatos de Personal Académico Universitario (FENASPAU), la Asociación Nacional de Sindicatos del Personal Académico Universitario (ANASPAU), etc.

Pese al avance de su aparato burocrático, la represión gubernamental, la inconsecuencia en la aplicación de su propia línea de acción y su política de alianzas fueron erosionando la capacidad de avance del STUNAM y el PAUSS.

Los planteamientos de las corrientes sindicales democráticas, que se dieron en el Segundo Encuentro Sindical y de Solidaridad, los días 17 y 18 de abril de 1982, dieron origen a la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA) en un contexto de luchas sindicales independientes.

En 1983 es cuando se genera una amplia protesta no sólo del sindicalismo oficial, sino de los independientes y de las llamadas coordinadoras de masas, contra la carestía, la inflación y la política del nuevo gobierno.⁸

Los objetivos de COSINA, fijados desde sus inicios fueron 1) ligar la lucha por la democracia sindical con la lucha por las demandas inmediatas, 2) promover la solidaridad económica, física, de asesoría y política en general, 3) promover foros de denuncia y de discusión política, 4) desarrollar tareas generales educativas, sindicales y políticas, 5) consolidar la coordinación para la lucha por demandas generales. De la elaboración documental de sus tesis de coyuntura se enfatizaban cuatro ejes de lucha: contra la austeridad, por la democracia sindical; en defensa del derecho de huelga y contra la represión. Se explicito, además, un criterio organizativo sumamente importante: que más que montar un "aparato de organización" se requería de estructuras elementales y flexibles para la coordinación efectiva.

Pese a la erosión de su componente social, por divisiones internas y por el peso de la represión gubernamental, desde febrero de 1983, la COSINA incorporó en la lucha contra la austeridad la demanda de suspensión del pago de la deuda

⁸ Durand Ponte, Víctor Manuel (Coord.) "El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México", en La construcción de la democracia: movimientos sociales y ciudadanía Ed. Siglo XXI, México, p. 129

externa y planteó (en 1983, 1984 y 1985) iniciativas de movilización alrededor del primero de mayo, en la convocatoria a los dos foros cívicos nacionales y en las discusiones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Asimismo, hizo suya la protesta de los trabajadores al servicio del Estado a través de la Promotora en el "Apartado B" que discutió en varios foros la política de descentralización, la modificación de catálogos de puestos y tabuladores en la administración pública y el proyecto del servicio civil de carrera.

3.3. Política laboral de MMH y métodos de lucha obrera

Al terminar los años ochenta, deteriorada la posibilidad de que se tuviera un auténtico Estado benefactor, agobiados los salarios por una creciente inflación, abrumada la planta productiva por una apertura comercial y la decisión de mantener el pago de la deuda externa, los trabajadores experimentaron la situación más difícil de varias décadas, no sólo por las consecuencias que ya habían padecido, sino por las que muy previsiblemente tendrían que soportar en el futuro inmediato.

Para los dirigentes patronales el sindicalismo ha sido, sobre todo, fuente de corrupción, de agitaciones sociales de prebendas ilegítimas constituyéndose en un dique para la modernización económica. Con ese diagnóstico han coincidido sectores del gobierno. De allí la intención manifestada por las autoridades laborales, especialmente en el sexenio 1982-1988, de considerar a los organismos sindicales como simples gestores de demandas gremiales y no como los interlocutores para el diseño de la política económica, es decir, las organizaciones obreras dejaron de tener la posibilidad de negociar y concertar los aumentos a los salarios mínimos.¹⁰

¹⁰ *Ibidem*, p. 139-140

El golpeo sistemático a las clases trabajadoras también generó un resultado extra: debilitar el corporativismo sindical y político. Durante todo el sexenio, el secretario del Trabajo, Arsenio Farrell, apoyó a la segunda central sindical en importancia, la CROC, con la finalidad de debilitar la hegemonía de la CTM y contar con un sindicalismo más dócil al gobierno. De la misma manera, debilitó al Congreso del Trabajo mediante el esquirolaje de la CROC, de la FSTSE y otras organizaciones con lo cual se evitó la posibilidad de una respuesta unificada de los sindicatos.¹¹

La política laboral de Miguel de la Madrid fue la política de la reconversión industrial, de reestructuración del sector estatal, de mayor apertura hacia el capital extranjero y de la liberación comercial. El conjunto de la política económica repercutió en la supresión práctica de los más elementales derechos obreros y en la modificación de las condiciones de trabajo expresadas en los contratos colectivos. La política laboral del régimen consistió en rasgos como los siguientes:

- 1) se modificaron o suprimieron las cláusulas que promovían cierto poder económico a los sindicatos;
- 2) se modificaron las cláusulas que protegían a los trabajadores del despido o del alargamiento de la jornada laboral;
- 3) se redujeron o eliminaron diversas prestaciones sociales y económicas;
- 4) se redujeron las plazas de base, así como se amplió el número de plazas de confianza y de trabajadores eventuales, a los que lógicamente se limitaba más en sus derechos contractuales y constitucionales;
- 5) se congelaron y cancelaron plazas,

¹¹ Ibidem p. 127

especialmente en el sector público y se ampliaron formas de contratación por honorarios, por obra determinada, transitorios, etc., que igualmente limitaron los derechos laborales fundamentales; 6) en el sector público se dio auge a las empresas subsidiarias y contratistas; 7) se ampliaron las cargas de trabajo y se crearon nuevos mecanismos de vigilancia y control, 8) se pretendió eliminar el principio sindical de la exclusividad en la contratación, 9) se han homogeneizado puestos y, por consecuencia, se han comprimido los escalafones, 10) los salarios contractuales se han estrechado, además, su acercamiento con los salarios mínimos es una tendencia muy marcada y los salarios se han homogeneizado hacia la baja; 11) se han eliminado las cláusulas que garantizaban la estabilidad en los puestos de trabajo; 12) se ha recurrido a despidos masivos y/o selectivos ajustes o liquidaciones.¹²

Para aplicar la política descrita, el Estado y las empresas recurrieron a todos los medios posibles: declararse en quiebra; reprivatizar; cerrar plantas; plantear conflictos de orden económico; paros técnicos; formular nuevos convenios departamentales o contractuales. En el sector público se recurrió a medidas como: el servicio civil de carrera; la desconcentración; la descentralización; la simplificación administrativa; todo ello con el objeto de modernizar al sector y de reducir al mínimo los derechos laborales y sindicales.

¹² Aguilar García, Javier: "El Estado mexicano, la modernización y los obreros..." op. cit. p. 54

Para llevar a cabo su política el Estado pasó a limitar seriamente el ejercicio del derecho de huelga. En el marco de una política laboral bastante intransigente se procedió a limitar el derecho de huelga, con los siguientes mecanismos: 1) la requisita de las empresas; 2) la declaratoria de inexistencia de huelga; 3) el cierre definitivo de la empresa; 4) el cierre de una empresa y la apertura de una nueva con otro con contrato que establece menos salarios y prestaciones; 5) las negativas patronales a reabrir empresas.

La política laboral de este período se ejerció en dos áreas fundamentales: a) en empresas estatales de orden estratégico, como el petróleo, la electricidad, los teléfonos, la metalurgia, la nuclear, la aviación, etc.; b) en empresas transnacionales muy dinámicas vinculadas, a los mercados mundiales.

En las empresas estatales existían los mejores contratos logrados desde las luchas de los años treinta y cuarenta; sus sindicatos tenían amplias facilidades para el ejercicio sindical, amplio poder económico y, una amplia experiencia de lucha.

En la segunda área de empresas, donde sobresalen los de la rama automotriz, existían buenos contratos, condiciones de trabajo y prestaciones; sus conquistas vienen desde los años setenta; los sindicatos, con sus huelgas y sus movimientos, obtuvieron cosas que los diferenciaban del resto de los trabajadores del país.

En el proceso de los conflictos obrero-patronales, la STPS ocupó un papel primordial. Esta secretaría no ejerció el derecho tutelar con los trabajadores, al contrario, desde el principio de cada negociación o demanda, los funcionarios de la STPS amenazaban con el cierre de las empresas, a menos que el sindicato aceptase las propuestas empresariales. En estas condiciones fue muy difícil la lucha de los sindicatos y realizaron sus movimientos prácticamente aislados (recuérdese que el Congreso del Trabajo y la CTM asumieron como buena la política del gobierno; nunca decidieron efectuar un movimiento real de sus millones de afiliados, ni siquiera para defender a los sindicatos adheridos a la CTM o al Congreso del Trabajo).

Con las prácticas del gobierno federal y de los patrones en torno a los contratos, se favoreció la política de la reconversión o modernización. El movimiento obrero oficial se disciplinó a la política modernizadora. El movimiento sindical independiente no logró evitar los golpes a sus contratos colectivos.¹⁴

En el periodo 1982-1988, los procesos de revisión salarial colocaron en tela de juicio a las estructuras sindicales. La CTM y el Congreso del Trabajo, como representantes oficiales del movimiento obrero, se encontraron ante el hecho de que perdieron su capacidad de negociar. Los salarios ya no se ponían a discusión eran parte de un programa económico y los tenían que aceptar, tanto los líderes sindicales como los patrones. Los líderes sindicales protestaron de

¹⁴ Aguilar García, Javier. "El Estado mexicano, la modernización y los obreros..." op. cit. p. 57

alguna forma, pero finalmente aceptaron las decisiones del gabinete económico y del presidente.

El sindicalismo independiente promovió una resistencia activa ante la política laboral del gobierno. En diversas ramas económicas se realizaron importantes luchas (automotriz, siderúrgica, nuclear, aviación, etc.) Sin embargo, no existieron posibilidades de estructurar una fuerza-nacional capaz de enfrentar y modificar la política salarial.

El gobierno de Miguel de la Madrid desarrolló una política para reestructurar o redefinir el corporativismo sindical. Después de la crisis financiera de 1982, se inició la transformación de la estructura industrial y del corporativismo. El nuevo modelo de desarrollo implicaba reducir todo tipo de ineficiencias: reestructurar las empresas inoperantes, eliminar el excedente de personal de las paraestatales y de la administración central, reducir las prerrogativas y los privilegios otorgados a las organizaciones sindicales. La racionalidad política que ha regido las relaciones con el aparato corporativo tendría que ceder ante la racionalidad económica.¹⁵

Para lograr su objetivo la administración efectuó medidas drásticas como el cierre de las empresas, la venta de paraestatales al sector privado, el cierre y la reapertura de las empresas con nuevo contrato y salarios reducidos.

Con el cierre o la venta de empresas se ha violentado la estructura sindical. Para combatir a los sindicatos con estructuras o direcciones democráticas, los grupos gobernantes han decidido suprimir a las empresas mismas. Al realizarlo, se ha colocado a los sindicatos en una situación de debilidad aplastante. Con el argumento de la crisis y de la política de austeridad, se desarrolló una acción laboral, sindical y política encaminada a disminuir de manera radical y profunda, los tradicionales e históricos derechos obreros.

¹⁸ Bizberg, Ián. "La crisis del corporativismo mexicano" en Foro internacional, México, El Colegio de México, Vol. XXX, Núm. 4, abril-Junio de 1990, No. 120, pp. 115-6

3.4. Insurgencia sindical y límites del sindicalismo independiente durante el periodo 1982-1988.

1982 marca el inicio de la ofensiva capitalista contra el trabajo, después del tímido descontento de los líderes del movimiento obrero oficial ante la anunciada política económica restrictiva del gobierno de Miguel de la Madrid, de las acciones emprendidas por los sindicatos independientes

El ataque contra el trabajo y sus organizaciones se hizo más evidente, cuando los trabajadores adquirieron conciencia de que la política estatal iba más allá de la crisis y más en contra de sus intereses, es decir, la implantación en México de la llamada reconversión industrial que trajo consigo el deterioro de los derechos obreros.¹⁶ Mientras los empresarios y el gobierno conciben esta reconversión como el conjunto de elementos técnico-organizativos necesarios para transformar la industria y participar competitivamente en el plano internacional,¹⁷ en los espacios burocráticos, patronales y académicos los grados de reconversión alcanzados en la planta productiva, sus posibilidades, sus limitaciones. Los trabajadores la entienden como una amenaza para su empleo, sus derechos contractuales, incluido el de huelga y de paulatina pérdida de negociación de su organización sindical.

¹⁶ Becerra Ontiveros, Raul: "La Política laboral en el gobierno de Salinas de Gortari", en: Estudios políticos, FCPyS, No. 2, abril-junio de 1990 p. 49-64

¹⁷ Ibidem.

El Estado se quita su carácter paternalista y se muestra como una institución que explícitamente defiende un interés de clase, y que está dispuesta a terminar con viejas formas de quehacer político sindical, que entorpecen las intenciones productivistas de las empresas.

La postura de los obreros se centra en el respeto a los derechos obreros adquiridos y al mantenimiento del sentido tutelar, que la actual legislación otorga al trabajador.

Por ello, el sindicalismo independiente en el período 1982-1988 presentó numerosas muestras de rechazo a la política del gobierno. La resistencia obrera se manifestó, entre otros sindicatos en Dina, Sutin, Stunam, Situam, Ford, Nissan, Volkswagen, etc. La resistencia a la modernización también se da en Ferrocarriles, Pemex y en el sector minero-metalúrgico.

En su conjunto, el sindicalismo independiente mantuvo una línea de oposición a la política económica, laboral y sindical del Estado. Sus movimientos, aunque significativos y notables, no lograron modificar la política laboral del Estado. Este resultado se explicaría en parte por los siguientes puntos:

a) el sindicalismo independiente ejerció huelgas, paros, plantones, etc., pero no logró una articulación permanente de los movimientos; b) fue un movimiento muy disperso desde el punto de vista organizativo; c) se presentaron

ciertas divergencias en la política a seguir, ya que algunas corrientes buscaban la alianza o solidaridad del sindicalismo oficial y otras no; d) los sindicatos independientes no lograron atraer la participación de los sindicatos nacionales más experimentados; e) los movimientos independientes se concentraron en pequeños o medianas empresas; f) los movimientos independientes fueron desgastados, desprestigiados o reprimidos con diversos mecanismos económicos, políticos, policíacos y militares.

La acción sindical fue muy amplia y diversa. Sin embargo, no logró mantenerse de manera continua a lo largo de los ochenta, los esfuerzos unificadores del movimiento sindical democrático han resultado hasta cierto punto limitados; ya que no se ha logrado cohesionar esta fuerza para enfrentar y modificar la llamada política neoliberal.

CAPITULO 4

ESTUDIO DE CASO: EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME)

4.1 El SME ante la política laboral del gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH).

En 1982 se hizo manifiesta la crisis económica, su esencia golpeó duramente a los trabajadores mexicanos. Los trabajadores se enfrentaron a un proceso de inflación en proporciones nunca vistas; la devaluación del peso afectó el control de la economía y la ausencia de una visión nacional, impulsó a la burguesía financiera del país a depositar sus capitales en bancos extranjeros.

Las organizaciones obreras por todos los medios a su alcance combatieron la depresión a la que se les sometía, entre ellas el SME. Este sindicato manifestó las contradicciones del sistema económico, al evidenciar como los impuestos gravan más al que gana menos. El debate sobre la política fiscal mexicana se dio cuando el SME no quiso en 1983 cobrar el impuesto a los consumidores residenciales y si cobrarlo a quien utiliza la energía para la producción o el comercio "La dirección sindical ha tomado el acuerdo de dar instrucciones para que en la totalidad de las Sucursales, Agencias Foráneas, Unidades Comerciales

y Móviles, se cobre exclusivamente el consumo de energía eléctrica a los consumidores de uso doméstico en tanto, que a los industriales sí se les cobre el consumo más los dos impuestos". (SME, oficio circular 7069 del Comité Central, 22 de febrero 1983).

De esta forma el SME dio a conocer sus planteamientos ante la política laboral de Miguel de la Madrid. En 1982-1988, el gobierno se encargó de destruir la alianza del Estado con los trabajadores. Desde un principio, el grupo gobernante demostró con hechos que la alianza representaba un estorbo para sus planes de modernización. Así para reforzar los lazos con el sector empresarial, el gobierno rompió su compromiso con los sindicatos.

El SME rechazó la política laboral de MMH, y planteó que el aparato productivo debía orientarse, por encima de cualquier cosa, a satisfacer las necesidades fundamentales de la gran mayoría de la población, asegurando pleno empleo, salario remunerador, vivienda digna, educación, salud y recreación.¹

Uno de los puntos que el gobierno consideraba fundamental y colocó en el centro de la discusión fue la modernización de la estructura productiva, sin diferenciar el tipo de empresa: privada, extranjera o paraestatal.

¹ Ponencia presentada por el SME en el Primer Congreso Nacional de Telefonistas y Electricistas, celebrado el 13 de agosto de 1987. En Revista Luz, No. 366, octubre de 1987 pp 12-15

Para quienes diseñaron el plan de gobierno, la falta de modernidad de nuestro aparato productivo es causa de la mayoría de los males que aquejan a la economía. Ellos entienden como modernidad "Al conjunto de transformaciones sectoriales dirigidas a aumentar la productividad, la competitividad interna e internacional y la rentabilidad de las producciones nacionales mediante la incorporación, innovación y adaptación de nuevas tecnologías"² Todo ello supone el desarrollo de nuevos esquemas organizativos de producción que pueden incluir fusiones, ajustes o el nacimiento de nuevas empresas buscando siempre minimizar el costo social para el país

Lo que no se manifestó fue que los empresarios serían los beneficiados de esta modernidad, a costa de los trabajadores. Se pretendió un aumento de la productividad del trabajo pero no mediante la mejora de las formas organizativas, ni mediante la participación de los trabajadores, sino a través de despidos de personal que aumentaban la carga de trabajo de los que conservaban el empleo o mutilando los contratos colectivos en aquellos aspectos que garantizaban la participación sindical en la fijación de las condiciones de trabajo y en la reducción de conquistas económicas ya ganadas. En una palabra, se quería aumentar la productividad profundizando la explotación.

² Ibidem.

El SME se opuso a esta política laboral argumentando que "la clase obrera no se opone a la modernización porque reconoce que es necesario mejorar el funcionamiento de la planta industrial nacional", pero discrepaba con la orientación que se le daba ³

No se trata de producir más para exportar más, explotar más para exportar más, sino de producir mayor cantidad, mejor calidad, y a menor precio para que el pueblo tenga acceso efectivo a los satisfactores que requiere. No se debe modernizar aumentando el ritmo de trabajo y el desgaste físico de los obreros, sino de organizar mejor la producción con la participación de los trabajadores afectados, buscando soluciones que tiendan a aprovechar los recursos físicos y humanos de las empresas.

No querían aceptar una modernización cuyo costo social resultaba intolerable y que además estaba siendo pagado por las capas más desprotegidas de la sociedad. Ni de aceptar una modernización que se estaba haciendo a expensas del patrimonio histórico, cediendo a las pretensiones de la burguesía nacional y extranjera para poner a remate las empresas paraestatales, la banca nacionalizada, los distritos de riego etc. Modernizar no tiene que significar pérdida de la soberanía nacional.

³ *Ibidem.*

El SME se opuso a esta política laboral argumentando que "la clase obrera no se opone a la modernización porque reconoce que es necesario mejorar el funcionamiento de la planta industrial nacional", pero discrepaba con la orientación que se le daba ³

No se trata de producir más para exportar más, explotar más para exportar más, sino de producir mayor cantidad, mejor calidad, y a menor precio para que el pueblo tenga acceso efectivo a los satisfactores que requiere. No se debe modernizar aumentando el ritmo de trabajo y el desgaste físico de los obreros, sino de organizar mejor la producción con la participación de los trabajadores afectados, buscando soluciones que tiendan a aprovechar los recursos físicos y humanos de las empresas.

No querían aceptar una modernización cuyo costo social resultaba intolerable y que además estaba siendo pagado por las capas más desprotegidas de la sociedad. Ni de aceptar una modernización que se estaba haciendo a expensas del patrimonio histórico, cediendo a las pretensiones de la burguesía nacional y extranjera para poner a remate las empresas paraestatales, la banca nacionalizada, los distritos de riego etc. Modernizar no tiene que significar pérdida de la soberanía nacional.

³ Ibidem.

El SME consideró que la clase obrera estaba obligada históricamente a representar y defender los intereses de la mayoría, no sólo porque era la más afectada, sino que en ello va también la defensa de la nación.

En este período de crisis y austeridad, el sindicato reclamó la plena vigencia del derecho de huelga por ser el arma más importante con la que ha contado el obrero para defender sus derechos, conquistar nuevas reivindicaciones y defenderse del abuso y explotación de la clase patronal. Sin la huelga decíamos estaríamos condenados a resolver siempre los conflictos obrero-patronales en condiciones de debilidad e indefensión. Por todo lo anterior el SME proponía:

1) Que el Estado involucre a los trabajadores y les de la participación debida en la toma de las grandes decisiones que marcan el rumbo de la nación; 2) La solidaridad de todos los sindicatos para evitar que sean las capas más explotadas de la población las que lleven sobre sus hombros todo el peso de la crisis; 3) Una modernización orientada a resolver las grandes carencias del pueblo mexicano; 4) Rechazar la modernización que se basa en la sobreexplotación de los trabajadores y que pone en riesgo la soberanía del país; 5) La democratización de todos los organismos sociales y la defendemos como única forma de incorporar a los trabajadores a la defensa de su propio interés y del interés general del país; 6) Reivindicación el derecho de huelga como arma fundamental de los trabajadores mexicanos y su cabal respeto.*

* Ibidem.

La posición del SME frente al Pacto de Solidaridad Económica (PSE), signado el 15 de diciembre de 1987 fue de inconformidad por: 1) el bajo porcentaje obtenido en la lucha salarial (15%), puesto que no recuperaba ni minimamente la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, 2) las medidas impuestas por el gobierno y la clase patronal en el PSE, afectaban negativamente al pueblo trabajador, 3) La firma del acuerdo cupular no significaba una mordaza para el SME, el cual seguía su línea política tradicional de denuncia y de lucha por el mejoramiento de toda la clase obrera, en particular del gremio, 4) por el respeto irrestricto al verdadero pacto de convivencia entre los mexicanos, que no es otro que el emanado de las leyes que nos rigen, 5) el avance radicaba en la defensa permanente de la independencia y la democracia sindicales, así como en la búsqueda de la unidad de los trabajadores mexicanos.⁵

La huelga de los electricistas de 1987.

Uno de los acontecimientos de importancia en la historia contemporánea del SME fue la huelga de 1987. La situación previa a la huelga era de lo más difícil para los trabajadores. La ofensiva capitalista iba hacia adelante. Sin embargo existía una resistencia persistente que en ocasiones se traducía en luchas obreras. El movimiento, la huelga y el triunfo del CEU dieron nuevas

⁵ Jorge Sanchez Garcia "La posición del SME frente al PSE", en El Cotidiano, UAM, Núm. 22, marzo-abril 1988, pp. 47-54

esperanzas de mostrar que la situación podía cambiar si las masas se movilizaban y se organizaban.

El SME no fue ajeno a esta situación. La empresa lo agredía en sus zonas y materia de trabajo, en su contrato, recortando el presupuesto e impulsando cambios lesivos a los trabajadores.

En este contexto, al iniciar 1987, el movimiento obrero demandó que el aumento que se había otorgado a los salarios mínimos, que fue del 23% se hiciera extensivo a los salarios contractuales. Con ese propósito, los sindicatos pertenecientes al Congreso del Trabajo presentaron emplazamientos a huelga.

El conflicto se volvió más difícil en las empresas paraestatales, debido a las limitaciones presupuestarias que padecía el gobierno federal. Entre los sindicatos más combativos se encontró el SME, que participó en varias manifestaciones en la ciudad de México, cada vez con mayor beligerancia.

El 27 de febrero, el secretario general del SME dijo: "los salarios han caído, los precios suben todos los días ante la irresponsabilidad de las autoridades en contubernio con los patrones. Las condiciones de pago de la deuda externa originaron el empobrecimiento del pueblo, hace que se recorten los presupuestos, que suban las tarifas de los servicios públicos, que aumente el desempleo, que se abran

las puertas a las empresas transnacionales y que se agudice la crisis. Por eso es la decisión del SME de ir a la huelga".⁶

Mientras tanto el Congreso de Trabajo concedió una prórroga al gobierno federal. El SME, en cambio, dijo que no concedía tal prórroga porque no había recibido ofrecimiento alguno

Al mediodía del 27 de febrero de 1987, el SME estalló su huelga. Los miembros del sindicato dejaron de trabajar, pero dos horas antes el gobierno federal había dispuesto la intervención administrativa de las instalaciones eléctricas.

Formalmente había huelga y la ausencia de los trabajadores de planta causó leves interrupciones del servicio en el Valle de México, que fueron subsanados con la presencia de personal de confianza y militar.⁷

El 3 de marzo de 1987, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje resolvió que la huelga era "legalmente inexistente" y apremia a los trabajadores para que reanuden sus labores. El SME levantó así su huelga de seis días sin conseguir aumento salarial. Mas tarde consideró que esa huelga "representó un

⁶ Jorge Tapia Sandoval, Srío Gral., citado por Víctor M. Sánchez "Huelga de los trabajadores", en LUX, SME, Num. 386, 14 de diciembre de 1986 pp. 97-111

⁷ Salvador Córro "El gobierno aplastó la huelga y el Congreso del Trabajo se hizo cómplice" en: Proceso, Mexico D.F., Num. 540, 9 de marzo de 1987.

cauce para todo el descontento social acumulado por la rígida implantación de una política económica contraria a los intereses de las mayorías".⁸

Esta huelga constituyó la protesta más notoria, por parte del sindicalismo, a las restricciones salariales, cuando se iniciaba el último tercio del gobierno de MMH.

⁸ *Ibidem.*

4.2 La participación del SME en las luchas del sindicalismo independiente

La voluntad unitaria del SME le permite mantener relaciones fraternas tanto con el llamado movimiento oficial, como con los organismos denominados independientes, igualmente se relaciona con organizaciones sin ninguna afiliación, por lo general pequeños sindicatos de empresa o grupos de trabajadores en conflicto a los cuales se les apoya *

A mediados de 1985, el SME es parte importante para organizar un foro llamado Mesa de Concertación Sindical (MCS), es un foro de análisis permanente de la realidad nacional y de la lucha de los trabajadores, con la tarea de coordinar acciones en defensa de los intereses de la clase obrera. En este sentido el SME se involucra en las luchas del sindicalismo independiente, ya que considera que la MCS fue llamada a jugar un papel de avanzada dentro del movimiento obrero.

La independencia ideológica de sus integrantes con respecto al poder estatal le permite examinar la realidad sin los prejuicios propios del llamado sindicalismo oficial.

* Uziel Alvarado Romero. "El SME y sus relaciones con el movimiento obrero", en: El Cotidiano, UAM-A, Núm. 22, año 4, marzo-abril de 1988. pp. 55-58

La MCS estuvo alerta a los problemas que vivía el país, aquellos que más afectaban la economía de los trabajadores. Hizo un urgente llamado al resto del movimiento obrero para apoyar unitariamente las demandas de aumento salarial de emergencia, a las huelgas que por ese momento estallaron y para buscar acciones concretas que frenaran las alzas constantes de precios. Asimismo, reiteraron una y otra vez su solidaridad con las huelgas de Cervecería Moctezuma, Industria Automotriz de Cuernavaca, de los académicos y empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro, Aceros Chihuahua del sindicato de la Fábrica de Loza, El Anfora por el registro al Sindicato Primero de Mayo de Rondan Mexicana, con el Sindicato 19 de Septiembre en sus luchas en "Especialidades en la Confección", "Qué Bello" y en "Textiles Maya" de Yucatán; también se dio apoyo a los emplazamientos de sindicatos universitarios ¹⁰

En apoyo a estas luchas, la MCS llamó a las organizaciones participantes a otorgar la más amplia solidaridad material, política, propagandística y económica, así como exhortó a discutir entre sus bases la posibilidad de asignar un día de salario a los huelguistas. Otra demanda de la mesa era que reorientara la política económica del gobierno, ya que ésta era la causa de la crisis y el empobrecimiento de los trabajadores.

¹⁰ Discurso del SME, efectuado el 27 de enero de 1987, en la marcha que convocó la MCS, para conmemorar el Día Internacional contra el pago de la Deuda Externa.

La MCS fue una especie de vanguardia ideológica del sindicalismo mexicano, capaz de ofrecer las alternativas más avanzadas en asuntos que enfrentaban los trabajadores. El SME fue parte importante en ella.

Entre el sindicato de telefonistas y el SME existe un pacto de solidaridad, y ayuda mutua celebrado en el año de 1950 para enfrentar juntos los problemas que los aquejan. A raíz de la huelga de los telefonistas, en abril de 1987, el Mexicano de Electricistas se solidarizó con ellos, marchando juntos del Monumento a la Revolución al Zócalo. En esa huelga el Estado decretó la requisa para afectar de nueva cuenta el derecho de huelga con su carácter antisindical.

Ante este hecho, el SME publicó en los principales diarios de México, el 13 de abril de 1987, lo siguiente:

"La agresión de que se les ha hecho objeto forma parte de un proyecto antiobrero, que se ha venido instrumentando en particular contra sindicatos de empresas paraestatales, que pretende invalidar el Derecho de Huelga en los servicios públicos...

De esta manera, en el período 1982-1988 el SME mantuvo una participación activa en cuanto a las luchas del sindicalismo independiente se refiere.

Como corolario, en febrero de 1995, el SME, junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), convocaron y realizaron el 1er. foro "El sindicalismo frente a la crisis y ante la nación", en medio de una aguda crisis económica y social de México, a la fecha (abril-1997) se han realizado tres foros, en donde las propuestas más relevantes entre otras son: 1) defensa de la independencia y soberanía de nuestra patria 2) defensa y preservación de las áreas estratégicas de la industria nacional, 3) pugnar por la definición e instrumentación de una nueva política social que contribuya al desarrollo social y económico de México; 4) defensa del empleo y mejoría real de los salarios de los trabajadores; 5) rescate del mercado interno para fortalecer la economía; 6) reorientar el modelo de desarrollo económico que revalorice al trabajo, al trabajador y al sindicalismo; 7) pugnar por la implantación de políticas que promuevan el crecimiento económico con justicia social, etc.

Además, los foristas consideran que:

- 1) Su esfuerzo sindical es propositivo, democrático, incluyente y busca el consenso, la comunicación con la sociedad, el dialogo con el gobierno y el empresario.

- 2) Los esquemas corporativos y de control son patrones de reproducción de subdesarrollo político y laboral, que perjudica no sólo a los trabajadores, sino al avance de las fuerzas productivas en general.

4.3 Democratización o estancamiento de la vida sindical del SME.

En el SME existe, desde hace ocho décadas, una práctica sindical común. Todos los organismos representativos son electos por medio de votación universal, secreta y directa, la inmensa mayoría de candidatos antes de las elecciones, tienen que hacer campañas en los centros de trabajo para confrontar ideas y programas con los agremiados

Se puede afirmar que el proceso electoral del SME define su esencia sindical. No hay en el país ningún organismo obrero que tenga tal experiencia ni tal trayectoria en sus procesos electorales. La compleja realización del proceso electoral, la sistemática y cotidiana práctica de renovación o refrendo de los representantes, es única en México. Esto hace que sus trabajadores mantengan una constante discusión y estén muy politizados.¹¹

Lo que se encuentra a discusión, en estos procesos, es el poder sindical, la forma de realización de las determinaciones políticas y el refrendo o rechazo a los encargados de llevarlos a efecto. Lo que se cuestiona cotidiana y sistemáticamente en el SME es justamente el poder sindical. Lo que se lleva a votación en cada uno de los procesos electorales es la personalidad y labor de los representantes sindicales.

¹¹ Raúl Trejo Delarbre. Crónica del sindicalismo... op. cit., p. 216

Otro rasgo importante en la vida democrática del SME son las asambleas generales ordinarias (2 veces al año) o extraordinarias (cuando surge algún asunto importante que amerite ser tratado), convocados por el Comité Central (CC) o bien mediante 300 miembros activos que firmen la solicitud de convocatoria. Se precisa que los acuerdos que se toman en la asamblea sean de carácter obligatorio, tanto para los agremiados como para los órganos representativos.¹²

En el aspecto particular de los procesos electorales generales, la convocatoria es emitida por el CC, cada dos años en que se renuevan los puestos, y para registrar una planilla para las elecciones generales se necesitan 500 firmas de apoyo; este requisito mínimo permite que en cada contienda electoral general, se registren cuando menos 2 planillas, lo que ocasiona que los agremiados tengan diversas ofertas políticas, enriqueciendo así la pluralidad política del SME y por ende la democracia. Para registrarse las planillas, cuentan con sus escrutadores, quienes vigilan y organizan todo el proceso electoral.

El poder sindical de los electricistas encuentra, en este sentido, un consenso inmejorable: las bases con sus votos deciden la continuación o el cambio de la política del SME. En un país de abstencionistas, las votaciones de

¹² Sindicato Mexicano de Electricistas. "De la división y denominación de las asambleas, y de sus facultades y competencia" en Estudios, Capítulo tercero, artículos 11-14 México, 14 de diciembre de 1992.

los electricistas muestran un apego a la democracia insustituible y una participación mayoritaria, ya que el porcentaje de votación en las elecciones es muy elevado (82 %) ¹³

Esta participación propicia la reflexión y discusión sobre los candidatos; también propicia la formación de corrientes o grupos de distinta composición ideológica o política. Se participa así de una gran escuela de cuadros que imprime formación a un buen número de trabajadores, donde cada uno de los niveles aporta a ella un grado de avance superior.

El puesto clave en el SME es el de Secretario General. El poder sindical y la conducción política radican en dicho puesto. El grupo que asume la secretaría general, por lo común conquista la conducción de toda la dirección o secretarías del comité, aunque no necesariamente.

Cuando algún grupo conquista el puesto de secretario general, le impone su estilo personal de dirigir al sindicato esto quiere decir que hay secretarios generales que prefieren mantener buenas relaciones con el Estado, otros son más críticos y más radicales, algunos han pertenecido a algún partido,¹⁴ mientras que otros a ninguno.

¹³ Víctor M. Sánchez "Los procesos electorales" op. cit., pp. 8-33

¹⁴ C. Manuel Fernández Flores, Secretario General del SME durante dos periodos 1979-1981 y 1981-1983, es hoy candidato a gobernador del D.F., por parte del PPS, al que siempre ha pertenecido.

Esta alternancia en la dirección sindical, de distintas corrientes ideológicas, es la que nos permite afirmar que no hay estancamiento en la vida democrática del SME, y cuando algún secretario general, empieza a utilizar los métodos charros, o que la base del SME sienta que ya no defiende sus intereses, en la primera oportunidad lo quitan del cargo via elecciones

La coordinación política, sin embargo requiere de un amplio consenso y trabajo sindical con el conjunto de los cuadros medios. La política del secretario general debe convencer 1) al resto de los integrantes del CC, 2) a la mayoría de los representantes departamentales, 3) a la mayoría de los integrantes de los sub-comités de las divisiones sindicales, 4) al grupo político sindical del cual forma parte, 5) por supuesto, a la mayoría de la base.

No basta entonces la sola presencia del secretario general para imponer determinadas políticas, se requiere que la misma se filtre y trabaje en cada uno de los niveles antedichos, que mantenga el ritmo y las formas para impulsar en la organización las relaciones sindicales y políticas creadas en cada sector; es decir, la política sindical en el SME requiere ser construida constantemente en cada nivel y para los cuales se despliega en forma diversa y compleja.

Otro pilar que mantiene la estructura sindical es la revisión contractual. El SME depende de un organismo especial: la representación departamental electa en Comisión Legislativa del Contrato Colectivo. Se elige esta comisión durante

los meses de septiembre a noviembre de cada dos años y entra en funciones a partir del 1o. de diciembre, culminando en el momento que se firma el Contrato Colectivo.

La Comisión legislativa elabora el proyecto que se presenta a la empresa, discute el procedimiento de revisión y defiende las modificaciones expresadas, hasta que finalmente acepta la aceptación con la empresa. Las relaciones de trabajo, las condiciones en que se realiza, el pago que se percibe, en fin, las conquistas logradas en las relaciones de producción son producto de una directriz directa de los departamentos, pues designan a representantes especiales para ello. El Contrato Colectivo surge de una amplia participación democrática: votación directa secreta y universal, que en el año de 1988 fue del orden del 74% y cada dos años se mantiene con esta tendencia, reflejando con ello el carácter democrático entre los trabajadores del SME.

Finalmente el carácter democrático del SME se puso de manifiesto de nueva cuenta, al ser uno de los convocantes al Encuentro Sindical Nacional (ESN), celebrado los días 27, 28 y 29 de enero de 1997, con el fin de debatir y delinear las estrategias que permitiesen impulsar la renovación democrática y unitaria del sindicalismo mexicano. En el ESN setenta y dos organizaciones sindicales, representadas por cerca de dos mil delegados que incluyeron a treinta

y tres secretarios generales y dieciséis representantes personales de otros tantos, cuatro organizaciones internacionales y trece organizaciones internacionales, sesionaron y debatieron dentro de la pluralidad y democracia. De esta forma el evento abrió una nueva etapa en el movimiento sindical, iniciado hace dos años (Febrero de 1995) por el SME, el SNTE y la COR.

El ESN se ponderó en tres aspectos, primero, su organización y funcionamiento, abrió el camino para que el nuevo proyecto sindical sea concebido rebasando las decisiones cupulares, dando participación a los cuadros medios sindicales. Segundo, la temática de las mesas sentó las bases fundamentales del programa de acción que los nuevos acontecimientos reclaman, es decir, el de un sindicalismo que asome atender los intereses de los trabajadores mexicanos. La temática de las mesas fue la siguiente: 1. Renovación y Unidad Sindical; 2. Relaciones externas y alianzas; 3. Política económica; 4. Reforma social y laboral; 5. Asamblea nacional de los Trabajadores. Tercero, se llegó al acuerdo de realizar en un plazo corto la Asamblea Nacional de Trabajadores, mostrando con ello la determinación del movimiento forista de asumir la realización de un evento que es muy importante para el sindicalismo mexicano.

El ESN se pronunció por superar los esquemas corporativos y clientelares que durante décadas han sido parte medular de la estructura sindical de nuestro país. De esta manera, la vida democrática del SME se ha manifestado en varias ocasiones a través de su historia y cuando esta democracia se estanca es porque como manifestamos más arriba, se siguen políticas contrarias a la voluntad de los trabajadores, que mediante elecciones se pueden corregir, retomando el rumbo que la base decidió.

CONCLUSIONES

Este trabajo tuvo como finalidad exponer los métodos de lucha y acción política del sindicalismo independiente, para determinar su estrategia e influencia en el movimiento obrero de México

Se realizó un análisis teórico de las categorías y conceptos que nos permitieron comprobar, a lo largo del desarrollo del trabajo, como el corporativismo es un modo de vinculación entre el Estado y la sociedad civil, este vínculo ha favorecido más al Estado, porque divide a las capas sociales, disminuyendo la fuerza de las mismas lo que a la vez logra el predominio estatal.

Hemos analizado como la incorporación del sindicalismo al Estado trajo apoyo electoral al partido del Estado, conservando el poder político y el poder económico de México.

En cuanto a la burocracia sindical, se concluye que al estar los sindicatos incrustados en el partido de Estado, quedó una relación de dominación Estado-partido-sindicatos, que fue la base para que apareciera la burocracia sindical, que es la que media entre el Estado y los intereses de los trabajadores.

Esta burocracia sindical siempre ha estado subordinada al Estado y desempeña el papel de representante del Estado dentro del movimiento obrero, impidiendo con ello que los sindicatos tengan objetivos y medios bien definidos.

Se llega a la conclusión de que la burocracia sindical está más comprometida con los intereses de la clase dominante que de la obrera. Parece claro que esta burocracia no quiere aceptar que ya no funciona aquel histórico pacto social, porque aceptarlo implicaría para la vieja dirigencia asumir una actitud de lucha.

En el capítulo dos se demostró que las luchas sindicales, provocadas por las crisis económicas que ocasionaron inflación, por democratizar a sus organizaciones y combatir el charrismo y la corrupción, por la no aceptación a pertenecer a algún partido político, ya que consideraban al corporativismo como perjudicial para la clase obrera. Por eso los sindicatos deben ser independientes del poder público, los partidos políticos y la burguesía, ya que sus intereses son o pueden llegar a ser diferentes y aún antagónicos.

También se concluye como el Estado reprimió las huelgas de los trabajadores, con toda clase de medidas legales e ilegales, como la declaración de inexistencia de huelga, no reconocimiento de los dirigentes electos democráticamente, represión vía esquiroleros, militar, soborno, etc. En síntesis, la

relación del Estado con el sindicalismo independiente generalmente no han sido del todo satisfactorias para éste último.

En el capítulo tres se destacó que la mayoría de las luchas del sindicalismo independiente se originaron sobre todo por la crisis económica, que estalló a partir de 1982. Esta crisis trajo cambios en la política económica del Estado y el costo de estos cambios recayó principalmente sobre las clases asalariadas.

Se comprueba que el poder adquisitivo de los trabajadores, en el periodo 1982-1988, cayó hasta en un 50%. En este periodo, que fue el periodo de los pactos y programas, el Estado eliminó gran parte de las funciones negociadoras, que ejercía la burocracia sindical para obtener salarios, empleos o prestaciones.

El gobierno de la madridista al signar los pactos, formuló con ellos la política de la austeridad, que consistió en la contención de los incrementos salariales, denominados comúnmente topes salariales. Esto originó la pérdida del salario real, ya que mientras los precios de artículos básicos se incrementaban, los salarios no lograban remontar la inflación.

El deterioro en la calidad de vida de millones de mexicanos fue lo que propició el estallamiento de centenas de huelgas en todo el país. La política laboral de Miguel de la Madrid fue eficaz para impedir que las demandas de los obreros prosperaran, dejando en la miseria a los trabajadores.

El sindicalismo oficial se disciplinó a la política gubernamental, en todo momento fue solidario y copartícipe en la ejecución del programa de austeridad. Mientras que el método del sindicalismo independiente fue el de aglutinarse en pactos y coordinadoras, pretendiendo la unidad nacional de los trabajadores para reorientar la política económica de Estado. En general las coordinadoras presentaron cuatro ejes de lucha, contra la austeridad, por la democracia sindical, la defensa del derecho de huelga y contra la represión. Es por la política laboral de Miguel de la Madrid que se da la reconversión industrial, que propició en los hechos la supresión práctica de los más elementales derechos obreros, así como la mutilación de los contratos colectivos de trabajo, afectando las condiciones de trabajo. Para ello, el Estado recurrió a la reprivatización de empresas estatales, cierre de plantas, quiebra o a la formulación de nuevos convenios departamentales o contractuales lesivos a los derechos laborales y sindicales.

En este período el Estado abandona su carácter paternalista y defiende un interés de clase, pretendiendo terminar con las formas del quehacer político sindical, que obstaculizaban la reconversión industrial.

En síntesis, el sindicalismo independiente promovió una resistencia activa ante la política laboral del gobierno, realizándose importantes luchas, pero no existieron las posibilidades de estructurar una fuerza capaz de enfrentar y modificar la política neoliberal del régimen delamadridista.

En el capítulo cuatro, que examinamos el papel del SME, cuestiono a la política de la reconversión industrial por ser contraria a los trabajadores, porque implicaba pérdida de los derechos contractuales y desempleo. El SME reconoció que la modernización era necesaria para mejorar el funcionamiento de la planta industrial pero no estaba de acuerdo con la orientación que se le daba

Un episodio importante fue la huelga del SME del 27 de febrero al 4 de marzo de 1987, que se debió a la alta inflación de la época, ocasionando la pulverización salarial de los trabajadores. La huelga fue la protesta más notoria por parte del sindicalismo a las restricciones salariales del régimen de Miguel de la Madrid.

En 1985, el SME y otras organizaciones sindicales organizaron un foro que se llamó Mesa de Concertación Sindical, fue un foro de lucha en defensa de los intereses de la clase obrera. A través de este foro, el SME participó activamente en las luchas del sindicalismo independiente.

En cuanto si se ha estancado o no la democracia en el SME, se concluye que el proceso de elección del Comité Central cada dos años, permite a la base de ese sindicato apoyar la política del secretario general en turno o si ya no conviene a los intereses del gremio se le sustituye vía elecciones, ésto permite afirmar que la democracia en el SME es una práctica común y que, por lo tanto, no hay estancamiento en la vida sindical de ese organismo.

De esta manera, concluye un trabajo que pretende sea de interés para los estudiosos del movimiento obrero y que, en un futuro, se puede enriquecer con nuevos argumentos y, sobre todo, con rigor científico

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Aguilar García, Javier (coord.). Historia de la CTM 1936-1990. FCPyS-115, U.N.A.M., México, 1990.
- _____ . "El Estado mexicano, la modernización y los obreros". Alonso Jorge, Aziz Alberto y Tamayo Jaime (coords.) en El nuevo Estado mexicano. T-III, Estado, actores y movimientos sociales. Ed. Nueva Imagen, México, 1992.
- Alonso, Antonio. El movimiento ferrocarrilero en México (1958-1959). Ed. Era, México, 1972.
- Alvarez, Alejandro. La crisis global del capitalismo en México 1968/1985. Ed. Era, México, 1987.
- Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era, México, 1982.
- Aziz Nassif, Alberto. El Estado mexicano y la CTM. Ed. La Casa Chata, Núm. 32, México.

- Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. (T-14 de la colección, la Clase Obrera en la Historia de México, Pablo González Casanova (coord.). Ed. Siglo XXI. México, 1983.
- _____, Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952). (T-II de la colección, la Clase Obrera en la Historia de México. Pablo González Casanova (coord.) Ed. Siglo XXI México, 1984.
- Becerra Ontiveros, Raúl. "La política laboral en el gobierno de Salinas de Gortari", en Estudios políticos, FCP y S. Núm. 2, abril-junio de 1990.
- Bizberg, Ilán. Estado y sindicalismo en México. Ed. El Colegio de México, México, 1990.
- _____, "La crisis del corporativismo mexicano", en Foro Internacional, El Colegio de México, Vol. XXX, Núm. 4, abril-junio de 1990.
- Camacho, Manuel. El futuro inmediato. (T-15 de la colección, la clase obrera en la historia de México, Pablo González Casanova (coord.) Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- Cordera Campos Rafael. Sindicalismo en movimientos de la insurgencia a la nación. Ed. El Caballito, 1987.

- Cordera Rolando et. al. Clase obrera, nación y nacionalismo. Ed. El Caballito, México, 1985.
- Corro, Salvador. "El gobierno aplastó la huelga y el Congreso del Trabajo se hizo cómplice" en: Proceso, México, D.F., Núm. 540, 9 de marzo de 1987.
- Durand Ponte, Victor Manuel (coord.) "El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México" en La construcción de la democracia, movimientos sociales y ciudadanía. Ed. Siglo XXI, México.
- Gómez Tagle, Silvia. Insurgencia y democracia en los sindicatos electricistas. Jornadas 93. Ed. El Colegio de México. México, 1980.
- Guadarrama, Rocio. "1959: Crisis y reestructuración capitalista, crónica de una derrota obrera", en Estudios políticos, FCP y S, Núm. 3, Vol. 2, Julio-Septiembre de 1983.
- Iglesias, Severo. Sindicalismo y socialismo en México. Núm. 5, (colección Nuestras Cosas), Ed. Grijalbo, México, 1970.
- Leal, Juan Felipe. México: Estado, burocracia y sindicatos. Ed. El Caballito, México, 1986.

- León, Samuel y Marván Ignacio. En el cardenismo (1934-1940). (T-10 de la colección. La Clase Obrera en la Historia de México. Pablo González Casanova (coord.), Ed. Siglo XXI, México, 1985.

- Lenin, V.I. El Estado y la revolución. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín, 1975.

- Levy, Lucio. "Gobierno", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci (coords.), Diccionario de Política, Ed. Siglo XXI, México, 1988.

- Portantiero, Juan Carlos. "Gramsci y el análisis de coyuntura" en Revista Mexicana de Sociología V-XLI, Núm I, México, UNAM.

- Portelli, Hugues Gramsci y el bloque histórico. Ed. Siglo XXI, México, 1979.

- Reyna, José Luis y Trejo Delarbre Raúl. De Adolfo Ruiz Cortínez a Adolfo López Mateos (1952-1964). (T-12 de la colección, la Clase Obrera en la Historia de México, Pablo González Casanova (coord.). Ed. Siglo XXI, México, 1986.

- Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976). Ed. Siglo XXI, México, 1980.

- Sánchez, Víctor Manuel. "Huelga de los Trabajadores", en Luz, SME, Núm. 386, México, 1989.
- Trejo Delarbre, Raúl. "Notas sobre la insurgencia obrera y la burocracia sindical", en Estudio Político, FCPyS, Núm. 16, Vol. IV, estudio-diciembre, 1978.
- _____, "El nacimiento obrero: situación y perspectivas" en México hoy, Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.), Ed. Siglo XXI, México, 1985.
- _____, Este puño sí se ve, Ed. El Caballito, México, 1987.
- _____, Crónica del sindicalismo en México (1976-1988), Ed. Siglo XXI, México, 1990.
- Uziel Alvarado Romero. "El SME y sus relaciones con el movimiento obrero" en El Cotidiano, AUM-A, Núm. 22, año 4, marzo-abril de 1988.
- Woldenberg, José y Huacuja Mario. "El sexenio de Luis Echeverría", en Evolución del Estado mexicano, T-III, consolidación 1940-1983, Ed. El Caballito, México.